



**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 31 de Mayo de 2021.

Tomo I

Número: 32 Ordinario

Sexta Época

### Índice de Contenido

- ✓ NOVENO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES OCTUBRE – DICIEMBRE 2020, DE LA LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO, SÉPTIMA REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. .... *Página 2*
- ✓ NOVENO INFORME DE ACTIVIDADES DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020, DE LA LIC. LORENA MARTÍNEZ BELLOS, NOVENA REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. .... *Página 55*
- ✓ NOVENO INFORME DE TRABAJO TRIMESTRAL DE OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020, DEL LIC. JOSÉ LUIS ACOSTA TOLEDO, DÉCIMO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. .... *Página 89*
- ✓ NOVENO INFORME TRIMESTRAL DE TRABAJO DE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2020, DE LA C. DR. H. C. NIURKA ALBA SALIVA BENITEZ, DÉCIMO TERCER REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. .... *Página 111*



COMISION DE SALUD  
PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL  
Y PROTECCION ANIMAL

**9** INFORME  
TRIMESTRAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
7° REGIDURA



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES DE CABILDO
3. SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO
4. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL
5. REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS
6. REUNIONES CON OTRAS COMISIONES
7. PARTICIPACIONES EN ACTIVIDADES
8. GESTIONES Y APOYOS EN EL TRIMESTRE

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7° REGIDOR**

**PRESENTACIÓN**

EL PRESENTE INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA , ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUE SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 127, 133, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 1, 2, 3, 60, 65, 66 FRACCIÓN I, 221, 223, 224, 225 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ.

POR LO ANTERIOR Y ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS, PRESENTO MI NOVENO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2020, DONDE SE MENCIONAN LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO Y ALCANCE DE MI ACTUAR COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ , QUINTANA ROO, PERIODO 2018-2021

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7º REGIDOR**

**SE INFORMA QUE EN EL NOVENO TRIMESTRE DE MI GESTIÓN COMO REGIDORA, SE REALIZARÓN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DETALLADAS A CONTINUACIÓN**

**SESIONES ORDINARIAS**

**L.- SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO 2018-2021 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 1 DE OCTUBRE DEL 2020, EN SALON PRSIDENTES**

**LI.- SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2020, EN SALON PRESIDENTES.**

**LII.-SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2020 CELEBRADA EL DIA JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EN VIVO POR VIDEOCONFERENCIA**

**LIII.- SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2020 CELEBRADA EL DÍA, JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020 EN SALON PRESIDENTES**

**LIV SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2020, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 03 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN SALON PRESIDENTES.**

**LVI-SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2020, CELEBRADA EL DIA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN SALON PRESIDENTES**

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7° REGIDOR**

---

**SESIONES ORDINARIAS**

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**

QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021

JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA.

**SEGUNDO.** - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

**TERCERO.** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**CUARTO.** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**QUINTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO, ECOLOGÍA Y AMBIENTE Y DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**SEXTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ADSCRITA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**SÉPTIMO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, OTORGAR AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO, EL USO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**OCTAVO.** - ASUNTOS GENERALES.

**NOVENO.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO  
JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021**

**JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

SEXTO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LAS MODIFICACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

SÉPTIMO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS LOTES 11, 12, 13, 14, 15 Y 18 DE LA MANZANA 85, SUPERMANZANA 93, DE ESTA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

OCTAVO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

NOVENO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.

DÉCIMO. - INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LA CIUDADANA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

DÉCIMO PRIMERO. - INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LA CIUDADANA NIURKA ALBA SÁLIVA BENÍTEZ, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

DÉCIMO SEGUNDO. - ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO TERCERO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia.

Segundo. - Declaración de existencia de quórum.

Tercero. - Lectura y aprobación del Orden del Día.

Cuarto. - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**QUINTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DENOMINADO FONDO METROPOLITANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**SEXTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA FORMALIZAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL RAMO GENERAL 33 "APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**SÉPTIMO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PALETA VEGETAL; QUE CONTIENE EL CATÁLOGO DE ESPECIES ARBÓREAS NATIVAS RECOMENDADAS PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**OCTAVO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DECLARAR LA PLAYA DENOMINADA "LAS PERLAS", UBICADA EN EL KILÓMETRO 2.5 DEL BOULEVARD KUKULCAN, ZONA HOTELERA, DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, COMO ESPACIO PÚBLICO LIBRE DE HUMO DE TABACO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**NOVENO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE COMO SUBSIDIO FISCAL SERÁ APLICADO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**DÉCIMO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**DÉCIMO PRIMERO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**DÉCIMO SEGUNDO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA; A LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; Y A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, TODAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AUTONOMÍA Y DEMARCACIÓN ESTATAL GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**DÉCIMO TERCERO.** - INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LA CIUDADANA ALMA ANAHÍ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO 53B DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

**DÉCIMO CUARTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 864 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO) PARADEROS PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE AUTOBUSES EN RUTA ESTABLECIDA DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**DÉCIMO QUINTO.** - ASUNTOS GENERALES.

**DÉCIMO SEXTO.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

SEXTO. - INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

SÉPTIMO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A EFECTO QUE ATIENDA LO QUE SEÑALA LA SENTENCIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN CULIACÁN, SINALOA, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 783/2018-V-A, RELACIONADO CON LA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES EN RUTA ESTABLECIDA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES.

NOVENO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021**

**MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA.

**SEGUNDO.** - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

**TERCERO.** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**CUARTO.** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**QUINTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**

**SEXTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DECLARAR EL AÑO 2021, COMO "AÑO MUNICIPAL DE LA MUJER", EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**SÉPTIMO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INSTITUIR DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO MUNICIPAL, LA "SEMANA CONTRA LA CORRUPCIÓN", EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**OCTAVO.** - INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ LUIS ACOSTA TOLEDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES Y ASUNTOS INDÍGENAS Y JACQUELINE HERNÁNDEZ FUENTES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; Y DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNERO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

**NOVENO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE UNA TERCERA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISSAC JANIX ALANÍS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR CON LICENCIA, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**DÉCIMO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES POR EL CIERRE DE ACTIVIDADES DEL INAPAM, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**DÉCIMO PRIMERO.** - ASUNTOS GENERALES.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021

**JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

---

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, Y EN SU CASO, LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.

SEXTO. - INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL LA CIUDADANA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, COMO UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, REFORMAR LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

SÉPTIMO. - INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL LA CIUDADANA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

OCTAVO. - INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LOS CIUDADANOS LUIS HUMBERTO ADANA NAVARRO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SOMETEN A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, COMO UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION, LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICIA Y DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TERMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

NOVENO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO APROBADAS EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

DÉCIMO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA CIUDADANA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CARTA DE INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO ENTRE ESTA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO Y LA CIUDAD DE NAPERVILLE, ILLINOIS, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

DÉCIMO PRIMERO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE MEJORA REGULATORIA Y DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; Y SE EXPIDE UNO NUEVO DENOMINADO REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

DÉCIMO SEGUNDO. - ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO TERCERO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7° REGIDORA**

---

## **SESIONES SOLEMNES**

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**



LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO  
7° REGIDOR

---

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021**

**MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

---

**PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA.

**SEGUNDO.** - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

**TERCERO.** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

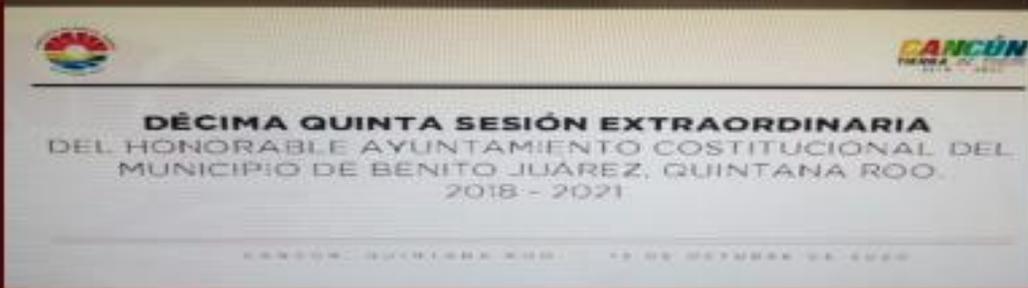
**CUARTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS LOTES 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 DE LA MANZANA 85, SUPERMANZANA 93, DE ESTA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**QUINTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, POR PLATAFORMAZOMM

**SEXTO.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021 REALIZADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE EN SALON PRESIDENTES



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021

MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, Y EN SU CASO, LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.

QUINTO: - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

SEXTO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

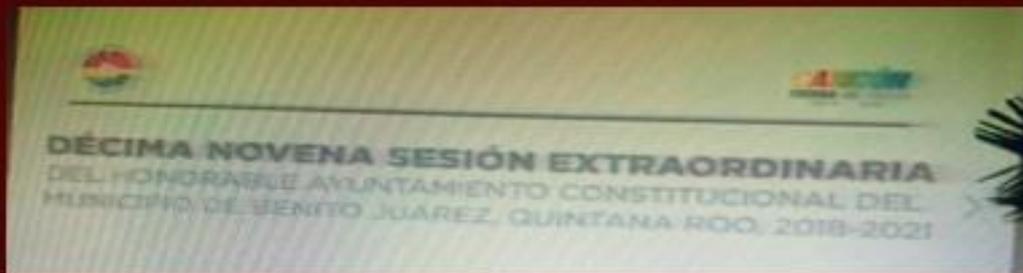
SÉPTIMO .- CLAUSURA DE LA SESIÓN

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021**

**LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020**



**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021**

**SÁBADO 26 DE DICIEMBRE DE 2020**



**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**



**SÁBADO 26 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA.

**SEGUNDO.** - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.

**TERCERO.** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**CUARTO.** - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**QUINTO.** – ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO PRESENTADA POR LA CIUDADANA NIURKA ALBA SÁLIVA BENÍTEZ, DÉCIMA TERCERA REGIDORA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

**SEXTO.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**EL DIA 29 DE DICIEMBRE SE REALIZA LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ QUINTANA ROO, POR VIDEOCONFERENCIA TELMEX:**



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7° REGIDORA**

---

**REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD  
PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCION  
ANIMAL**

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**EL DIA 1 DE OCTUBRE EN SALON JUAREZ REALIZAMOS UNA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION QUE PRESIDIO, DE SALUD PUBLICAS, ASISTENCIA SOCIAL Y BIENESTAR ANIMAL**



**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**



CELEBRADA EN SALON JUAREZ EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2020



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7° REGIDORA**

---

## **REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS**

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**

**EL DIA 1 DE OCTUBRE EN SALON JUAREZ REALIZAMOS LA SEGUNDA SESION DE COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES Y ASUNTOS INDIGENAS Y PARA LA IGUALDAD DE GENERO**



**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**

EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, NOS REUNIMOS EN SALON JUAREZ, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓ DE COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, PARA LA IGUALDAD DE GENERO Y DE DESARROLLO FAMILIAR GRUPOS VULNERABLES Y ASUNTOS INDIGENAS



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7° REGIDORA**

---

**REUNIONES CON OTRAS COMISIONES**

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**LUNES 05 DE OCTUBRE DEL 2020, FORMO PARTE DEL PROTOCOLO DE INAUGURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL DISTINTIVO "TODOS CONTRA EL TRABAJO INFANTIL", DE SIPINA, POR PLATAFORMA DIGITAL ZOOM.**



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVA A CABO LA OCTAVA SESIÓN DEL COPLADEMUN , MISMA SE REALIZARÁ VIRTUALMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM



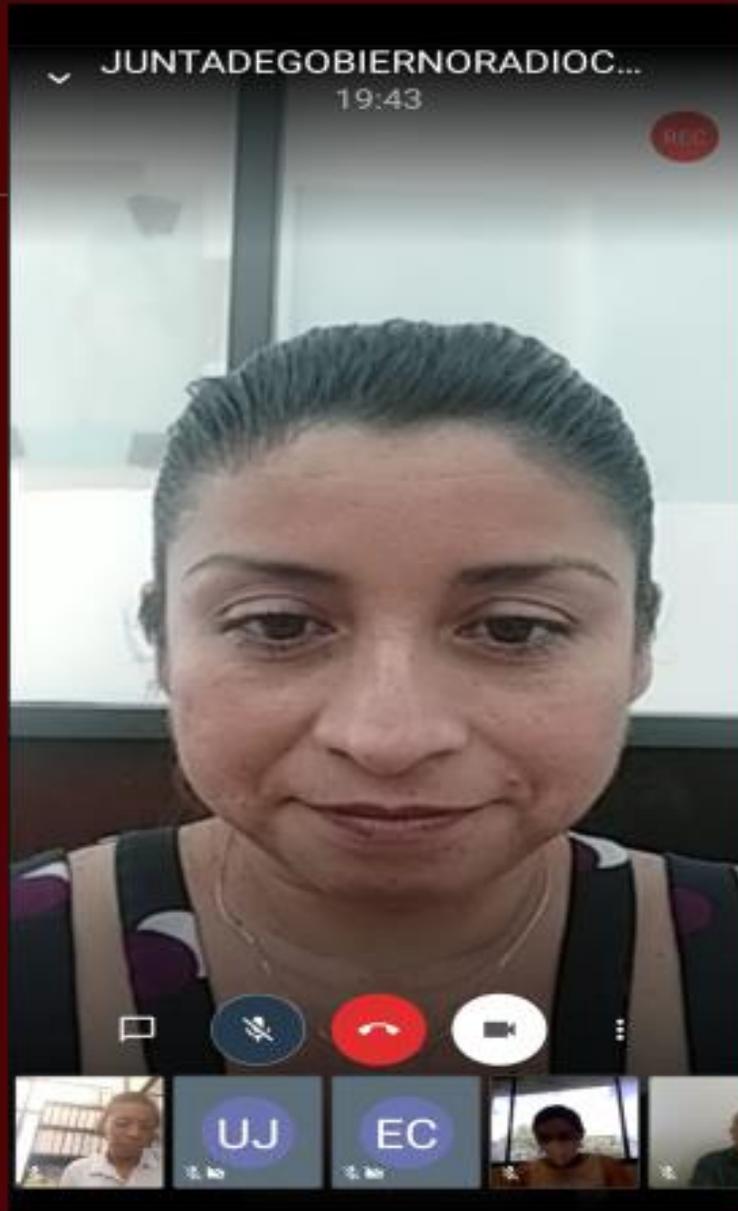
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE PRECABILDEO, PREVIA A LA SESION 51 SESION ORDINARIA, DEL HONORABLE AYUTAMIENTO DE BENITO JUAREZ.**



**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL**

OCTAVA SESION ORDINARIA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, POR PLATAFORMA MEET, REALIZADA EL DIA 22 DE OCTUBRE.



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

REUNION REALIZADA EL DIA 03 DE NOVIEMBRE EN SALON JUAREZ..



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

SESION EXTRAORDINARIA PARA LA IGUALDAD DE GENERO,  
REALIZADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE POR PLATAFORMA ZOOM



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

REUNION DE PRECABILDEO E SALON PRESIDENTES, REALIZADA EL DIA 01 DE DICIEMBRE , REVISANDO ACUERDOS PREVIOS A LA 54 SESION ORDINARIA.



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

## CURSO POR ZOOM, TEMA ANTICORRUPCIÓN

**Contenido Temático**

**Tema 12: Cultura anticorrupción.**  
Conocer la cultura anticorrupción contemporánea, así como los retos que enfrenta.

12.1 Cultura Anticorrupción contemporánea  
12.2 Retos Anticorrupción



FISCALIA GENERAL DE...

Elizabeth Del Rosario M...

... se dio a conocer la aprobación de la Política Anticorrupción de Quintana Roo, la cual es un instrumento robusto con alto valor ciudadano, que cumple con objetivos equilibrados de teoría y praxis, metodología con confiabilidad estadística adecuada, pero sobre todo incorpora la visión del ciudadano como un pilar a lo largo del inicio, desarrollo y seguimiento del instrumento.

... la medida que la cultura de la denuncia permee a nuestra sociedad, los resultados tendrán a disminuir, en esta política de largo plazo.

Lic. Maricruz Carrillo O.

Guillermo Solís Ramírez

Elizabeth Del Rosario Mor...

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, LLEVADA A CABO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA JITSI MEET, REALIZADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

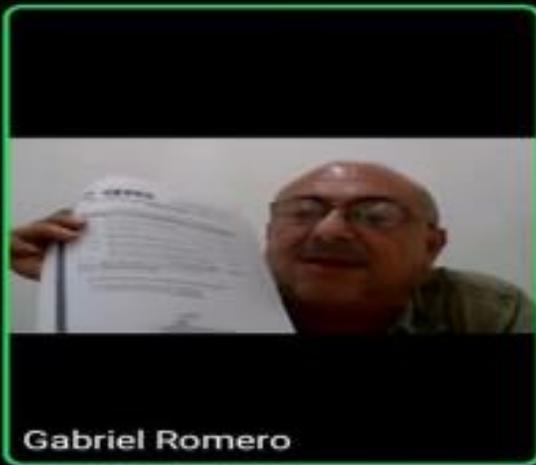
EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020, DAMOS INICIO CON 60 UNIDADES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y TRASLADO DE BASURA, SALIDA HISTÓRICA DESDE TAJAMAR CANCUN.



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMCA,  
(INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES), REALIZADA A EL DÍA  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM,**

GRB



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7º REGIDORA**

---

**PARTICIPACIONES EN ACTIVIDADES**

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

05 DE NOVIEMBRE ENTREVISTA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN , DESPUES DE LA 52 SESION ORDINARIA, REALIZADA EN SALON PRESIDENTES



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

CONTINUACION DEL CURSO ATICORRUPCION , POR PLATAFORMA ZOOM, LLEVADO A CABO EL DIA, MARTES 3 DE NOVIEMBRE



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

CONCLUSION DEL CURSO ANTICORRUPCION , POR PLATAFORMA ZOOM, LLEVADO A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE, 2020



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

REUNION Y FIRMA DEL COMPROMISO DE MUJERES  
TRANSFORMANDO MEXICO, DEL MOVIMIENTO DE LA SOCIEDAD  
CIVIL. LLEVADA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE EN SALON  
JUAREZ



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, NOS REUNIMOS EN EL "TEATRO 8 DE OCTUBRE DEL INSITITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES" PARA ,  
CELEBRAR EL 40 ANIVERSARIO DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIETO DEL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ , QUINTANA ROO.



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7° REGIDORA**

---

**GESTIONES Y APOYOS EN EL TRIMESTRE  
CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE  
Y DICIEMBRE 2020**

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



**LIC. MARICRUZ CARRILLO OROZCO**  
**7° REGIDORA**

---

SE BENEFICERÓN CIUDADANOS EN SITUACIÓN VULNERABLE RECIBIENDO APOYOS COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

-MEDICAMENTOS Y APOYOS ECONÓMICOS	106
- DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL	5
- TRAMITES HOSPITALARIOS	60
<b>- TOTAL CIUDADANOS ATENDIDOS</b>	<b>171</b>

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL



## NOVENO INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE – DICIEMBRE 2020





## Índice

- 1.- Introducción**
- 2.- Objetivos**
- 3.- Sesiones Ordinarias de Cabildo**
- 4.- Reuniones de trabajo referentes a la Comisión de Planeación Municipal.**
- 5.- Reuniones de trabajo de otras Comisiones.**
- 6.- Gestiones y apoyos en el trimestre**



## **Introducción.**

El presente informe de la Novena Regiduría así como de la Comisión correspondiente del H. Ayuntamiento de Benito Juárez se realiza de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 133, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 60, 65, 66 Fracción I, 221, 223, 224, 225 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 32, fracción VIII del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento de Benito Juárez.

El objetivo del presente informe es dar a conocer a la ciudadanía de las actividades relevantes y gestiones realizadas en el ámbito y alcance del actuar del servidor público en la Regiduría y en la Comisión a cargo, además de cumplir con la normatividad a la que se está sujeto, procurando establecer un canal de comunicación transparente.



## **Objetivos.**

Contribuir y coadyuvar activamente con la administración municipal 2018-2021, considerando los grandes temas de combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera y austeridad, equidad de género, desarrollo sostenible, transparencia y combate a la corrupción, pilares del proyecto de nación. Para lo cual implementaremos diversas acciones dentro de nuestro ámbito de competencia.



## **Sesiones del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.**

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las sesiones ordinarias que a continuación se detallan por fechas:

### **Sesiones Ordinarias:**

- \*Quincuagésima Sesión Ordinaria 01 de octubre del 2020.
- \*Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria 15 de octubre 2020.
- \*Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria 05 de noviembre 2020.
- \*Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria 19 de noviembre 2020.
- \*Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria 02 de diciembre 2020.
- \*Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria 17 de diciembre 2020.

### **Sesiones Extraordinarias:**

- Décima Quinta Sesión Extraordinaria 15 de octubre 2020.
- Décima Sexta Sesión Extraordinaria 17 de noviembre 2020.
- Décima Novena Sesión Extraordinaria 14 de diciembre 2020.
- Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 26 de diciembre 2020.



**JUEVES 01 DE OCTUBRE DEL 2020.  
QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.**



- \*Acuerdo de la Iniciativa por la que se reforman diversos artículos del Reglamento de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- \*Acuerdo de la celebración del Acuerdo General de Colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, adscrita a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- \*Acuerdo mediante el cual se otorgar al Instituto del Deporte del Municipio, el uso y administración de las instalaciones deportivas propiedad del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



**JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2020.  
QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.**



- \*Acuerdo de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2020.
- \*Acuerdo de las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, en la Décima octava Sesión de COMPLADEMUN.
- \*Acuerdo de la dación en pago de los inmuebles ubicados en los lotes 11,12,13,14,15 y 18 de la manzana 85, sm.93, de esta Ciudad de Cancún.
- \*Acuerdo de la celebración del Convenio DE Subsidio Extraordinario, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- \*Acuerdo para la celebración de un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
- \*Iniciativa para reformar el artículo 27 del reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico.



**JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020.  
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**



\*Acuerdo de la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones para la Ejecución de Recursos del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo Metropolitano, para el ejercicio fiscal 2020, con el Gobierno del Estado.

\*Acuerdo de la celebración de un Convenio de Coordinación para formalizar las acciones dirigidas al seguimiento y verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del Ramo General 33 "Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios", con el Gobierno del Estado.

\*Acuerdo de la Paleta Vegetal; que contiene el Catalogo de Especies Arbóreas Nativas Recomendadas para el Municipio de Benito Juárez.

\*Acuerdo para declarar la playa denominada "Las Perlas", como espacio libre de humo de tabaco.

\*Acuerdo mediante el cual se somete el porcentaje de descuento que como subsidio fiscal será aplicado para el pago de impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



**JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020.  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**



\*Acuerdo de la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobadas en la Décima Novena Sesión Ordinaria del COPLADEMUN.

\*Iniciativa mediante la cual la Ciudadana Presidente Municipal, María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, reformar diversas disposiciones del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



**MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**



SE PRESENTO JUSTIFICANTE



**JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**



SE PRESENTO JUSTIFICANTE POR MOTIVOS DE SALUD





# SESIONES EXTRAORDINARIAS



**MARTES 06 DE OCTUBRE DEL 2020.  
DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**



- \*Acuerdo de la donación en pago de los inmuebles ubicados en los lotes 10,11, 12, 13/ 14 y 15 de la manzana 85, supermanzana 93, por concepto de pago de impuesto predial.
- \*Acuerdo del convenio de Subsidio Extraordinario, con el Gobierno del Estado.





**MARTES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**



- \*Acuerdo el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta de la Ciudadana Presidente Municipal, respecto al nombramiento de la persona que ocupara el cargo de Secretario General.
- \*Acuerdo para adicionar y derogar diversas disposiciones de la ley de Hacienda.
- \*Acuerdo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez.



**LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**



Se presento justificante por motivos de salud.





**SABADO 26 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**



\*Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos del propio acuerdo.

\*Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la solicitud de licencia para separarse del cargo presentada por la Ciudadana Niurka Alba Sáliva Benítez, Décima Tercera Regidora, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en los términos del propio acuerdo.





# REUNIONES DE TRABAJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



**MARTES 13 DE OCTUBRE DEL 2020.  
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN.**



Presentación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual (PIA 2020).





**LUNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020.  
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PLANEACIÓN.**



Presentación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual (PIA 2020).





**MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PLANEACIÓN.**



Presentación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual (PIA 2020).



# **REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS COMISIONES.**



**JUEVES 01 DE OCTUBRE DEL 2020.  
SEGUNDA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE  
DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES Y  
ASUNTOS INDIGENAS Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**



\*PRESENTACIÓN DE DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA NORMATIVA PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.





**LUNES 05 DE OCTUBRE DEL 2020.  
INVITACIÓN AL PROTOCOLO DE INAGURACIÓN DE  
LA CAPACITACIÓN DEL DISTINTIVO "TODOS  
CONTRA EL TRABAJO INFANTIL".**



Se realizó la primera actividad de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en la edad permitida.



**LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2020.  
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES.**



En la reunión se analizó la iniciativa para adicionar la fracción VI al artículo 113 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez.





**MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE  
SANEAMIENTO AMBIENTAL.**



En la reunión de trabajo informaron de los montos ingresados a la cuenta de fideicomiso y del egreso del mismo, se presentó el proyecto denominado **“Programa extraordinario de pago de sueldos y salarios con recursos provenientes del Derecho de Saneamiento Ambiental por contingencia del COVID-19”**.



**MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DEL 2020.  
COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR  
Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



Iniciativa por la que se reforma el artículo 27 del reglamento interior de la secretaría municipal de desarrollo social y económico de Benito Juárez, Quintana Roo, presentada por la ciudadana Niurka Alba Sáliva Benítez, regidora presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.





**VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL 2020.  
COMISIONES UNIDAS DE MEJORA REGULATORIA  
Y GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR.**



Revisión y determinación de los elementos que conformarán el dictamen de las Comisiones Unidas, respecto de la iniciativa por la cual se actualiza el Sistema de apertura Rápida de Empresas (SARE).





**MARTES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.  
DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA COPLADEMUN**



Se presentaron las modificaciones al PIA 2020



**JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020.  
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**



La Dirección Municipal de Empleo y Capacitación Laboral, presento su informe trimestral del ejercicio fiscal 2020.





**VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020.  
SÉPTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARA  
LA IGUALDAD DE GÉNERO.**



**\*Propuesta de fortalecimiento de la sensibilización, prevención y atención de la violencia de genero.**





**MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GENERO**



En la reunión de trabajo se presentó la propuesta de cambio de nombre de la Comisión de Igualdad de Género.





**MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE  
ESPECTACULOS Y DIVERSIONES.**

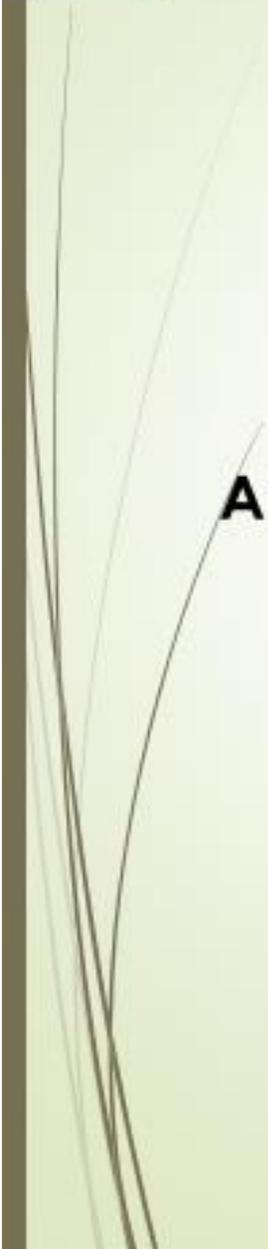


El Director de Fiscalización presentó su informe trimestral del ejercicio fiscal 2020.



**LUNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2020.  
RECORRIDO PARQUE CANCÚN.**





## **APOYOS**

**Apoyos otorgados a  
ciudadanos: 213**

**Gestiones:**

- **Descuento de predial 3**



- 1. PRESENTACIÓN DEL NOVENO INFORME DE TRABAJO TRIMESTRAL, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**
- 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES DE CABILDO.**
- 3. SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO.**
- 4. REUNIONES DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE.**
- 5. REUNIONES DE TRABAJO DE OTRAS COMISIONES.**
- 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES.**
- 7. GESTIONES Y APOYOS EN EL TRIMESTRE**



**PRESENTACIÓN DEL NOVENO INFORME DE TRABAJO  
TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2020.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

EL PRESENTE INFORME DE LA DÉCIMA REGIDURÍA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES, E INDIGENAS. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, Y DICIEMBRE 2020. SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 127, 133, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 1, 2, 3, 65, 66, FRACCIÓN I, 93, FRACCIÓN V. 221, 223, 224, 225 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ.

EL OBJETIVO DEL PRESENTE, ES INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES Y GESTIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO Y ALCANCE DEL ACTUAR DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA REGIDURÍA Y EN LA COMISIÓN A CARGO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD A LA QUE SE ESTÁ SUJETO, PROCURANDO ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN TRANSPARENTE.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

Se informa a la ciudadanía que en el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias, realizándose en las siguientes fechas:

XV.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO 2018-2021 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2020, POR VIDEOCONFERENCIA

LI.- SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2020,

LII.-SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2020 CELEBRADA EL DIA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020,

XVI.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2020 CELEBRADA EL DÍA, MARTES 17 DE NOVIEMBRE 2020

LIII.-SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018, CELEBRADA EL DIA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

LIV.- SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO. 2020.

LV.-SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO DELEBRADA EL DIA JUEVES 17 DE DICEIMBRE 2020.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

**QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020**

EN LA CUAL SE LLEVARON A CABO CINCO ACUERDOS Y DOS INICIATIVAS.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LAS MODIFICACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS LOTES 11, 12, 13, 14, 15 Y 18 DE LA MANZANA 85, SUPERMANZANA 93, DE ESTA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

**QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020**

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LA CIUDADANA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LA CIUDADANA NIURKA ALBA SÁLIVA BENÍTEZ, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

EN LA CUAL SE LLEVARON A CABO DIEZ ACUERDOS Y UNA INICIATIVA.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DENOMINADO FONDO METROPOLITANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA FORMALIZAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL RAMO GENERAL 33 "APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PALETA VEGETAL; QUE CONTIENE EL CATÁLOGO DE ESPECIES ARBÓREAS NATIVAS RECOMENDADAS PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DECLARAR LA PLAYA DENOMINADA "LAS PERLAS", UBICADA EN EL KILÓMETRO 2.5 DEL BOULEVARD KUKULCAN, ZONA HOTELERA, DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, COMO ESPACIO PÚBLICO LIBRE DE HUMO DE TABACO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE COMO SUBSIDIO FISCAL SERÁ APLICADO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA; A LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; Y A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, TODAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AUTONOMÍA Y DEMARCACIÓN ESTATAL GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LA CIUDADANA ALMA ANAHÍ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO 538 DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 864 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO) PARADEROS PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE AUTOBUSES EN RUTA ESTABLECIDA DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO PRESENTADA POR LA CIUDADANA ALMA ANAHÍ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ECOLOGÍA Y AMBIENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



## **2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.**

**QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020**

EN LA CUAL SE LLEVARON A CABO UN ACUERDO Y UNA INICIATIVA.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.



## **2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.**

### **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2020**

EN LA CUAL SE LLEVARON A CABO CINCO ACUERDOS Y UNA INICIATIVA.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DECLARAR EL AÑO 2021, COMO "AÑO MUNICIPAL DE LA MUJER", EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INSTITUIR DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO MUNICIPAL, LA "SEMANA CONTRA LA CORRUPCIÓN", EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ LUIS ACOSTA TOLEDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES Y ASUNTOS INDÍGENAS Y JACQUELINE HERNÁNDEZ FUENTES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; Y DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNERO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2020

EN LA CUAL SE LLEVARON A CABO DOS ACUERDOS.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE UNA TERCERA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISSAC JANIX ALANÍS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES POR EL CIERRE DE ACTIVIDADES DEL INAPAM, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

**QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

EN LA CUAL SE LLEVARON A CABO CUATRO ACUERDOS Y TRES INICIATIVAS.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, Y EN SU CASO, LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL LA CIUDADANA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, COMO UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, REFORMAR LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL LA CIUDADANA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL, LOS CIUDADANOS LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, COMO UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA Y DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020

EN LA CUAL SE LLEVARON A CABO DOS ACUERDOS.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, APROBADAS EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA CIUDADANA MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CARTA DE INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO ENTRE ESTA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO Y LA CIUDAD DE NAPERVILLE, ILLINOIS, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE MEJORA REGULATORIA Y DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; Y SE EXPIDE UNO NUEVO DENOMINADO REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



## 2. SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE DE CABILDO.

QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DAR CONTESTACIÓN A LOS ESCRITOS DE PETICIÓN PRESENTADOS POR EL CIUDADANO JORGE ENRIQUE MARÍN POOT, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



### 3. SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020  
EN LA CUAL SE LLEVO A CABO UN ACUERDO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INTERVENIR TEMPORALMENTE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA EN SU ETAPA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Q. ROO. OTORGADA A LA EMPRESA INTELIGENCIA MÉXICO S. A DE C.V. EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



### 3. SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO.

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA      MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, Y EN SU CASO, LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



## 4 REUNIONES DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE.

SEGUNDA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS

01 DE OCTUBRE 2020

PRESENTACIÓN DE DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA NORMATIVA PUBLICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.



## 5. REUNIONES DE TRABAJO DE OTRAS COMISIONES.

2 DE DICIEMBRE 2020

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES.



## 5. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES.

14 DE OCTUBRE 2020  
PRECABILDEO.



16 DE DICIEMBRE 2020  
PRECABILDEO



## 5. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES.

19 DE OCTUBRE 2020

ACTO PROTOCOLARIO DEL LISTÓN HUMANO ROSA™



## 7. GESTIONES Y APOYOS.

LOS REGIDORES TIENEN EN SUS FACULTADES LA POSIBILIDAD DE APOYAR A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE MANERA EXTRAORDINARIA Y NO REGULARIZABLE.

### GESTIONES VARIAS

DESCUENTOS PREDIAL, VISITAS Y ATENCIÓN PERSONAL A CIUDADANOS DONDE POR MEDIO DE SOLICITUD DE APOYO ASISTO PERSONALMENTE A VERIFICAR LAS NECESIDADES MAS APREMIANTES, DESCUENTO DE CIERRES DE CALLE DESCUENTOS EN REIMPRESIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, DESCUENTOS Y AYUDA EN TRAMITES DE COMERCIO EN VÍA PUBLICA, DESCUENTO DE INFRACCIONES, AYUDA CON MEDICAMENTOS, SILLAS DE RUEDAS BASTONES. COJINES MEDICOS



**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**9<sup>o</sup> INFORME  
TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES**  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2020

***Dr. H. C. Niurka Sáлива***

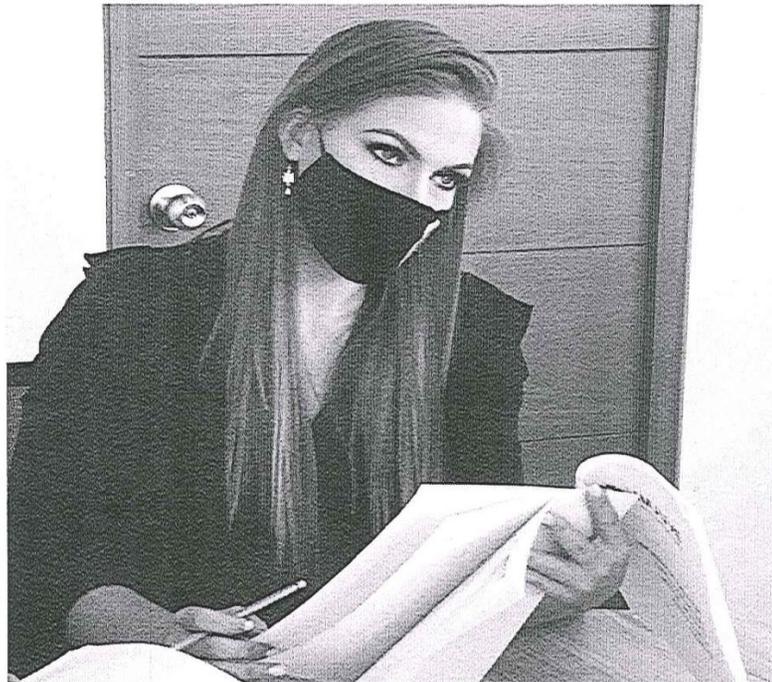
Presidente de la Comisión de  
Trabajo y Previsión Social

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



***Dr. H. C. Niurka Sáliva***  
Presidente de la Comisión

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



*Índice.*

Índice .....	3
Introducción .....	4
Marco Jurídico.....	5
Trabajo Legislativo.....	6
• Sesiones de Cabildo .....	7
I. Ordinarias	
II. Extraordinarias	
• Sesiones de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	30
• Iniciativas .....	39
Reuniones de la comisiones en las que participo .....	48
Actividades propias de la comisión .....	58
Apoyos sociales.....	75

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



***Introducción***

Noveno Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Ayuntamiento de Benito Juárez; documento que contiene los trabajos realizados en el período que se informa.

Con el objeto de informar sobre las actividades, trabajos y participaciones en las tareas legislativas, en materia de Trabajo y Previsión Social, así como la participación en los programas, proyectos y eventos de la Administración Pública Municipal, siendo una de las principales actividades el velar por el interés y beneficio de nuestros ciudadanos.

Por tal razón a través de este documento informativo, abro las puertas para que la ciudadanía continúe acercándose a la Regiduría 13, la cual represento, de tal forma que puedan platicarme sus inquietudes, sus quejas y al mismo tiempo, puedan recurrir a una amiga que está para apoyarles, tal y como a lo largo de esta administración he venido haciendo con ahínco, con la confianza que los ciudadanos me dieron para representarlos en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, misma que ha sido correspondida durante el ejercicio de esta Administración 2018-2021.

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



*Marco Jurídico*

El presente informe se realiza de conformidad con lo previsto en las normatividades Federales, Estatales y Municipales, mismas que le dan la personalidad y el alcance jurídico necesario, relacionado con las disposiciones jurídicas y administrativas que resultan fundamentales para el ejercicio de funciones y sobre todo la determinación de facultades, dichas disposiciones se enumeran al tenor siguiente:

- ◆ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, Fracciones I, Párrafo Primero, II, III y IV.**
- ◆ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Artículos 126, 127, Fracción VI, 133, 134, 135, Fracción I y III, 136, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 153 y 154.**
- ◆ **Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo Artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 Fracción XII, 221, 223, 224, 225.**
- ◆ **Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Artículos 1, 2, 3, 5, 73, 74, 92, 93 Fracción XVI, 96, 97, 98, 103, 107, 108, 109, 110 y demás aplicables vigentes.**
- ◆ **Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, Artículo 1, 6, 16, 31, 32, fracción V, VI, VII, VIII, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 64, 65, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 98 BIS, 100, 101, 102, 103, 105, 106 Fracción XVI, 123 y demás aplicables vigentes.**
- ◆ **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Artículo 91, Fracciones XV-A, XV-B y XXIX.**



# *Trabajo Legislativo Municipal*

- Sesiones de Cabildo
  - I. Ordinarias
  - II. Extraordinarias

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**01 DE OCTUBRE DEL 2020**



Fueron tratados los siguientes temas:

1. Se sometió a la consideración de los miembros del H Ayuntamiento, el Dictamen de la Iniciativa por la que se reforman diversos artículos del Reglamento de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
2. Se propuso a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autorizar la celebración del Acuerdo General de Colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, adscrita a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
3. Se promovió una iniciativa ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento, otorgar al Instituto del Deporte del Municipio, el uso y administración de las instalaciones deportivas propiedad del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO**

**15 DE OCTUBRE DEL 2020.**

**Fueron tratados los siguientes temas:**

1. Se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobadas en la Décima Octava Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, de fecha 14 de octubre de 2020.
2. Se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobadas en la Décima Octava Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, de fecha 14 de octubre de 2020.
3. Se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aceptación de la dación en pago de los inmuebles ubicados en los lotes 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de la manzana 85, Supermanzana 93, de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, por concepto de pago del Impuesto Predial.
4. Se promovió la celebración de un convenio mediante el cual se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento su aprobación, en materia de promoción cultural y artística, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente a la Capilla Sixtina.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**5.** Iniciativa mediante la cual, se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la celebración de un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

**6.** Iniciativa mediante la cual se propone la actualización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el objeto de la obtención de la certificación que otorga la CONAMER en materia de Mejora Regulatoria.

**7.** En mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Iniciativa mediante el cual sometí a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, reformar el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, al tenor siguiente:

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021

P R E S E N T E

La suscrita Ciudadana Niurka Alba Sáliva Benítez, Regidora Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2018-2021, con fundamento y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 65, 66 fracción I incisos b) y c), 93 fracción VII, 221, 222, 223 224, 225 y demás aplicables de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º fracción I, 8º, 73, 74, 103, 104, 105, 135 y

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

## 9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 31, 32 fracción VII, 139, 140 fracción III, 142, 145, 152, 153, 155, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; vengo a someter a la consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, la INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, la cual deriva de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la Administración Pública basa su ejercicio en la programación de trabajos a realizar en los diferentes programas que deben ser ejecutados en relación el Plan Municipal y que a su vez están descritos en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), del cual se mide la actuación que el gobierno municipal tiene dentro del marco de sus funciones.

Por tal motivo es importante que nuestro Municipio se actualice y al mismo tiempo haga las correcciones necesarias en cuanto a su marco normativo y administrativo, con el fin de no crear controversias y/o lagunas jurídicas que den paso a una mala interpretación de la Ley o Reglamentos Municipales, mismos que regulan las funciones de la Administración Pública, donde el ciudadano realizará las interpretaciones de manera muy personal y nosotros a estar obligados a darles el sentido correcto y sobre todo el carácter de cumplimiento.

Entonces en sentido estricto donde la autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que conforme a ella se expidan;

Que en ese tenor, los Ayuntamientos tienen facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, el Bando de Gobierno y Policía, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones y personalidades jurídicas, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, tal es el caso de la presente iniciativa de reforma reglamentaria, conforme a derecho.

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

En razón de lo anterior vengo a promover la presente Iniciativa de Reforma Reglamentaria, con el objeto de aclarar y definir que actualmente la Dirección General de Desarrollo Económico, adscrita a la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, no opera y/o ejecuta desde el año 2013 el programa denominado FOMIDER, así como señalar que ya no contamos con áreas o zonas rurales a partir de la desconcentración del actual municipio de Puerto Morelos, al cual en su circunscripción se encuentra Leona Vicario, de tal forma que es necesario reformar los términos en relación vertidos en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, donde al mismo tiempo podremos realizar cambios específicos en los Manuales de Organización y Procedimientos de la dependencia antes mencionada.

Por lo tanto, de conformidad al procedimiento y formas establecidas en los artículos 32, fracción VII; 140, fracción III, 142, 152, 153 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, vengo a promover la presente Iniciativa de Reforma Reglamentaria.

En este tenor, la Iniciativa de Reforma Reglamentaria en comento, en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, dice:

Artículo 27. Al frente de la Dirección de Fomento a las Microempresas y el Desarrollo Rural, estará el Director del área correspondiente, con las siguientes facultades:

- I.- Operar el programa del FOMIDER.
- II.- Promocionar, informar, registrar, operar e informar sobre las acciones realizadas en el programa FOMIDER;
- III.- Promocionar el programa con los productores y microempresarios interesados en participar.
- IV.- Informar a los productores y asesorarlos para una mayor productividad;

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

V.- Inscribir a los productores en los formatos oficiales y registrarlos en la base de datos de información general

VI.- Recabar la documentación requerida a los productores, conservando en el archivo un expediente por cada productor;

VII.- Coordinar con la Dirección de Egresos y con los productores, la disposición de los recursos económicos por los créditos otorgados;

VIII.- Recabar copias de la documentación generada en virtud de la comprobación de cada crédito, como pólizas de cheques, cheques, así como de la garantía correspondiente, conservandola en el archivo, dentro del expediente correspondiente a cada productor;

IX.- Visitar a los productores durante el transcurso de la operación del programa FOMIDER;

X.- Proporcionar asesoría, capacitación o adiestramiento a los productores;

XI.- Promocionar los proyectos, programas o eventos artesanales;

XII.- Operar con sus superiores y otras dependencias municipales, estatales y federales, los programas, proyectos y eventos artesanales;

XIII.- Requerir a los participantes en los proyectos, programas y eventos artesanales, la documentación necesaria para participar en ellos;

XIV.- Asistir a los eventos artesanales que realice;

XV.- Asistir a los cursos de capacitación que le permitan el desarrollo eficiente y eficaz para el desempeño de sus funciones;

XVI.- Auxiliar y dar apoyo a la comunidad cuando se le solicite, en caso de contingencias naturales; y

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

XVII.- Las demás funciones inherentes a su cargo y las que, en su caso, le asigne el superior jerárquico.

Razón por la cual se propone reformar el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, al tenor siguiente:

Artículo 27. Al frente de la Dirección de Fomento a las Microempresas y el Desarrollo Rural, estará el Director del área correspondiente, con las siguientes facultades:

I.- participar en la coordinación, vinculación y gestión de los programas de financiamiento destinados a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación.

II.- Promocionar, vincular e informar, sobre los programas de gestión financiera existentes en el organismo Federal, Estatal y Privado;

III.- Participar y/o coadyuvar con los tres órganos de gobierno, así como el sector privado, en los programas de capacitación y asesoría para las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación.

IV.- Informar y vincular a las microempresas, emprendedores, productores y empresas de nueva creación a los diferentes programas de gestión financiera y asesorarlos para una mayor productividad;

V.- Mantener actualizado el padrón de las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación que participen dentro de los programas de financiamiento y capacitación, debiendo coordinarse con las dependencias Municipales correspondientes.

VI.- Coadyuvar y Recabar la documentación requerida a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación, cuando así lo estipule el programa o capacitación en el que se participa, siempre apegados a los lineamientos señalados por los órganos Federales o Estatales.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

VII.- Visitar a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación, durante la operación de algún programa de capacitación y/o de gestión financiera;

VIII.- Proporcionar asesoría, capacitación o adiestramiento a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación; en materia de emprendimiento y gestión financiera,

IX.- Promocionar los programas y eventos artesanales; con el objeto de reactivar la economía local y la conservación de tradiciones;

X.- Coadyuvar esfuerzos con otras dependencias municipales, estatales y federales, en los programas, proyectos y eventos artesanales;

XI.- Crear y Operar los programas destinados a la difusión y activación económica en materia artesanal, así como Vincular a los productores y artesanos dentro de los mismos.

XII.- Requerir a los participantes en los proyectos, programas y eventos artesanales, la documentación necesaria para participar en ellos;

XIII.- Promover la creación de programas y/o eventos en materia artesanal dentro del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

XIV.- establecer los mecanismos de participación ciudadana necesarios para operar los programas y eventos artesanales;

XV.- Asistir a los cursos de capacitación que le permitan el desarrollo eficiente y eficaz para el desempeño de sus funciones;

XVI.- Auxiliar y dar apoyo a la comunidad cuando se le solicite, en caso de contingencias naturales; y

XVII.- Las demás funciones inherentes a su cargo y las que, en su caso, le asigne el superior jerárquico.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

TRANSITORIOS

PRIMERO. – La presente reforma reglamentaria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. – Quedan sin efecto todas las disposiciones que sean contrarias y/o contravengan a la presente reforma.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO; ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITO:

**Ú N I C O.-** Tenerme por presentada con esta iniciativa, sirviéndose acordar el trámite conducente para ser turnada la misma a la comisión o comisiones que considere este órgano colegiado de gobierno, para su estudio, valoración y dictamen correspondiente.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO**

**5 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

Fueron tratados los siguientes temas:

1. Se presenta a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la celebración de un Convenio Colaboración y Coordinación de Acciones para la Ejecución de Recursos del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo Metropolitano, para el ejercicio fiscal 2020, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo.
2. En el Sexto punto del orden del día se propone a los miembros del H. Ayuntamiento, la celebración de un Convenio de Coordinación para formalizar las acciones dirigidas al seguimiento y verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del Ramo General 33 "Aportaciones Para Entidades Federativas y Municipios", con el Gobierno del Estado de Quintana Roo.
3. Acuerdo mediante el cual, las Comisiones sometieron a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Paleta Vegetal; que contiene el Catálogo de Especies Arbóreas Nativas Recomendadas para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

4. Se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, declarar la playa denominada "Las Perlas", ubicada en el kilómetro 2.5 del Boulevard Kukulcan, Zona Hotelera, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, como espacio público libre de humo de tabaco.

5. Se sometió a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento, el porcentaje de descuento que como subsidio fiscal será aplicado para el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

6. Se propuso a los miembros del H. Ayuntamiento el dictamen de la Iniciativa por la que se actualiza el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

7. Acuerdo mediante el cual se sometió el dictamen de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, el cual se acordó y votó por unanimidad, la cual se aprobó su publicación para que surta los efectos legales correspondientes

8. Se propuso a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, exhortar respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud Pública; a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; y a la Procuraduría de Protección al Ambiente, todas en el Estado de Quintana Roo, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, autonomía y demarcación estatal giren las instrucciones necesarias a fin de garantizar el cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.

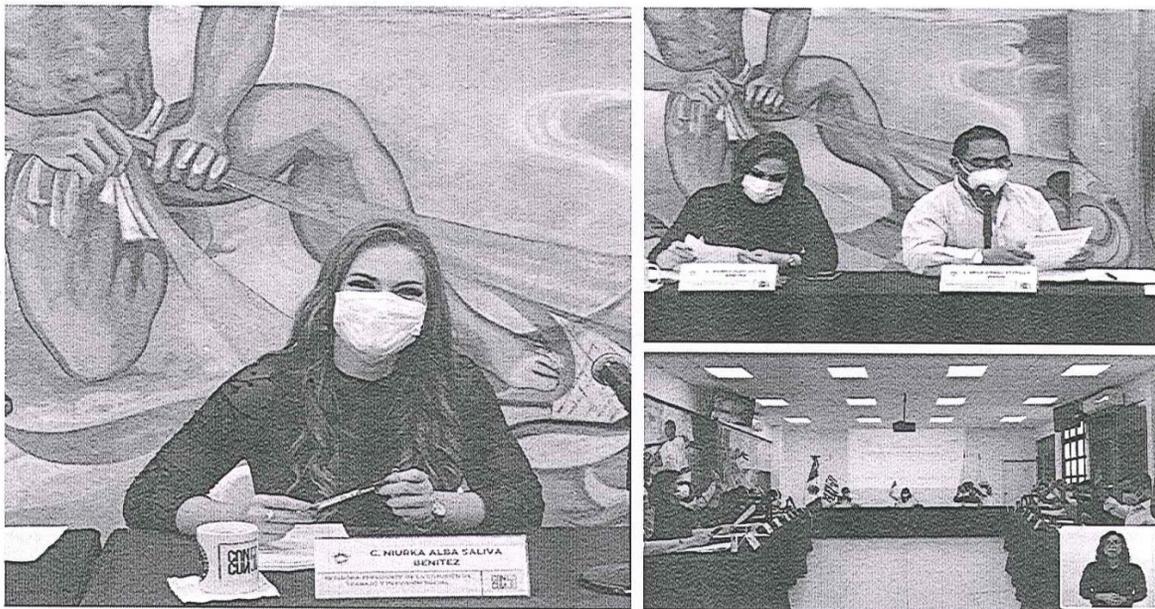
9. Se presentó y promovió los integrantes del Honorable Ayuntamiento, reformar el artículo 538 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

10. En el Décimo Cuarto Punto del orden del día se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la modificación del contrato de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Infraestructura, Instalación y Mantenimiento de 864 (ochocientos sesenta y cuatro) Paraderos para los Usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros de Autobuses en Ruta Establecida de la Ciudad de Cancún.

11. Fue presentada y puesta a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la solicitud de licencia para separarse del cargo presentada por la representante de la Quinta Regiduría y Presidente de la Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO**

**19 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

Fueron tratados los siguientes temas:

1. Se sometió a la consideración del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobadas en la Décima Novena Sesión Ordinaria del **COPLADEMUN.**
2. En este punto de acuerdo se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, reformar diversas disposiciones del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO**

**2 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

1. En la presente Sesión Ordinaria, fue sometida a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez.
2. En este punto del orden del día, se propuso ante el Cabildo el Dictamen el acuerdo de declarar el año 2021, como "Año Municipal de la Mujer.
3. Iniciativa mediante la cual, se propuso a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instituir dentro del Calendario Cívico Municipal, la "Semana contra la Corrupción".
4. En el Octavo punto a tratar, se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada de Benito Juárez, Quintana Roo; del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
5. En este punto del orden del día, correspondió a atender por parte de los miembros de H. Ayuntamiento, la solicitud de una tercera licencia para separarse del cargo presentada por el Décimo Primer Regidor.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

6. A este Punto del Orden del Día, presente ante mis compañeros y miembros del H. Ayuntamiento a exhortar respetuosamente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, respecto de la acreditación de los adultos mayores por el cierre de actividades del INAPAM.

**DÉCIMO PUNTO.- ACUERDO EXHORTO A LA XVI LEGISLATURA**

- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 31 fracción IV, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2º, 3º, 65, 66 fracción I inciso b) y c), y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º fracciones IX y XI, 7º, 60 inciso B) fracción IV y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 45, 46, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

• **CONSIDERANDO**

- Que el artículo 18 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su párrafo segundo establece, lo siguiente:
- Artículo 18.- . . . . .
- Cuando el contribuyente sea una persona con discapacidad, pensionado, jubilado o cuente con su credencial del INAPAM o INSEN, el Ayuntamiento podrá conceder un descuento hasta del 50% del total del importe señalado en el artículo 14 de esta Ley, cuando el importe anual causado sea cubierto en una sola exhibición por anticipado. Este beneficio se aplicará a un solo inmueble del contribuyente, si dicho inmueble corresponde al domicilio de su propia casa habitación y podrá aplicarse hasta por un valor de veinte mil veces U.M.A. Al contribuyente que goce de este beneficio no le será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

Que derivado de la Emergencia Sanitaria declarada el pasado mes de marzo del presente año por el COVID-19 y asumiendo como permanente la nueva normalidad, es de conocimiento público que el INAPAM no está realizando trámite alguno para la obtención de la credencial del adulto mayor, tal y como lo ha venido informando a través de diversos comunicados.

Que esta situación actualmente está afectando a un sin número de adultos mayores; por ello a iniciativa de la **Ciudadana Regidora Niurka Alba Sáliva Benítez, Décima Tercera Regidora y Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**, en esta oportunidad, se propone exhortar respetuosamente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, a efecto de que considere esta situación en las reformas que está analizando en relación con la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante la posible inclusión de un artículo transitorio que establezca como una prevención de carácter general, que en tanto el INAPAM reinicie sus actividades, los adultos mayores que no cuenten con la credencial de ésta institución, puedan alcanzar los beneficios del mencionado artículo 18 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante su identificación del INE o IFE.

Que por las Consideraciones expuestas se somete a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

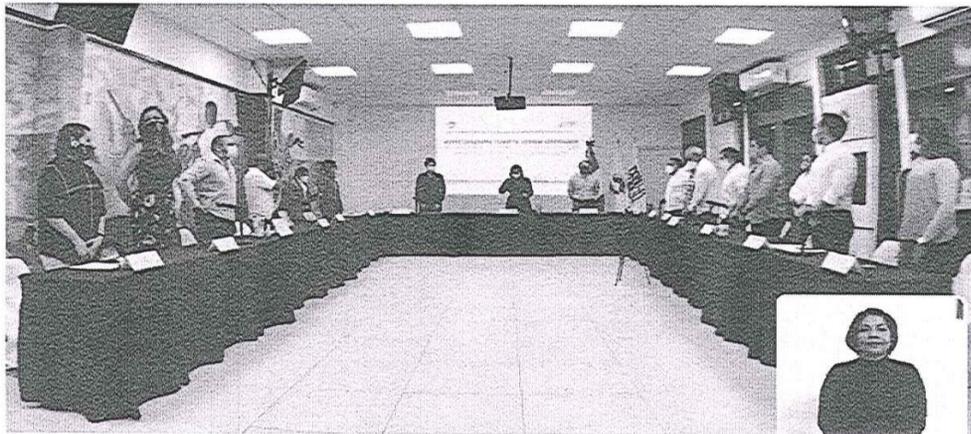
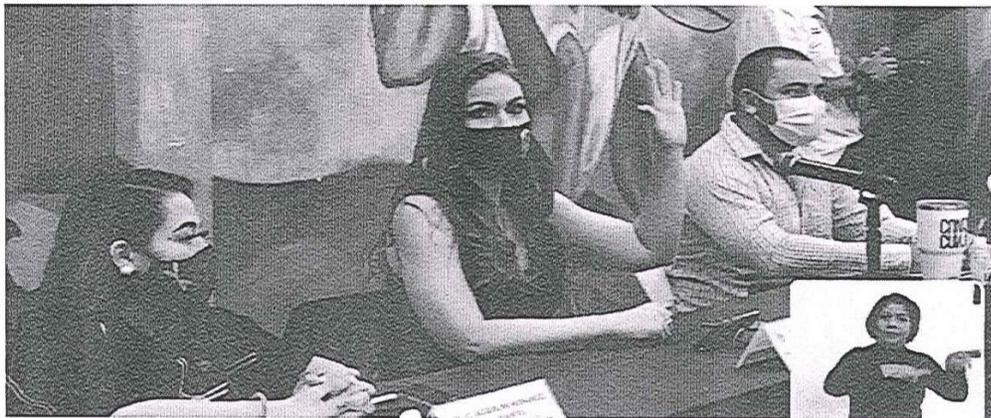
PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, para que mediante un artículo transitorio de las reformas que tengan a bien realizar a la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **prevenga que en tanto el INAPAM reinicie sus actividades, los adultos mayores que no cuente con credencial de ésta institución, puedan alcanzar los beneficios previstos en el artículo 18 de la referida Ley Hacendaria, mediante su identificación del INE o IFE.**

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

SEGUNDO. - Se instruye al C. Tesorero Municipal para que, en representación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, solicite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, la Inclusión de un artículo transitorio en los términos del punto de acuerdo que antecede.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN  
ORDINARIA DE CABILDO**

**17 DE DICIEMBRE DEL 2020.**



Fueron tratados los siguientes temas:

1. Se presentó a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la designación del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta de ley.
2. Fue presentado el acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, como un asunto de obvia y urgente resolución, reformar la fracción X del artículo 108 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
3. A este punto del orden del día se promovió la Iniciativa mediante la cual, somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, reformar diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada y del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento, ambos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
4. A este punto del orden del día, presentó una Iniciativa, como un asunto de obvia y urgente resolución, reformar y adicionar diversas disposiciones del Bando de Gobierno y Policía y del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento, ambos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

5. Se sometió a la consideración de los miembros del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobadas en la Vigésima Sesión Ordinaria del COPLADEMUN.

6. A este punto del orden del día fue presentada la carta de intención de Hermanamiento entre esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo y la Ciudad de Naperville, Illinois.

7. Se sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Iniciativa por la que se abroga el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y se expide uno nuevo denominado Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

8. A este punto de acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, dar contestación a los escritos de petición presentados por el Ciudadano Jorge Enrique Marín Poot.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO**

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

**06 DE OCTUBRE DEL 2020**

Fueron tratados los siguientes temas:

1. Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aceptación de la dación en pago de los inmuebles ubicados en los lotes 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la manzana 85, Supermanzana 93, de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, por concepto de pago del Impuesto Predial, en los términos del propio acuerdo.
2. Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la celebración de un Convenio de Subsidio Extraordinario, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

**17 DE NOVIEMBRE DEL 2020**



Fueron tratados los siguientes temas:

1. Fue presentado a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta respecto del nombramiento de la persona para ocupar el cargo de Secretario General del Ayuntamiento, en los términos del propio acuerdo.
2. Se sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo.
3. Se propuso a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2021.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

**14 DE DICIEMBRE DEL 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

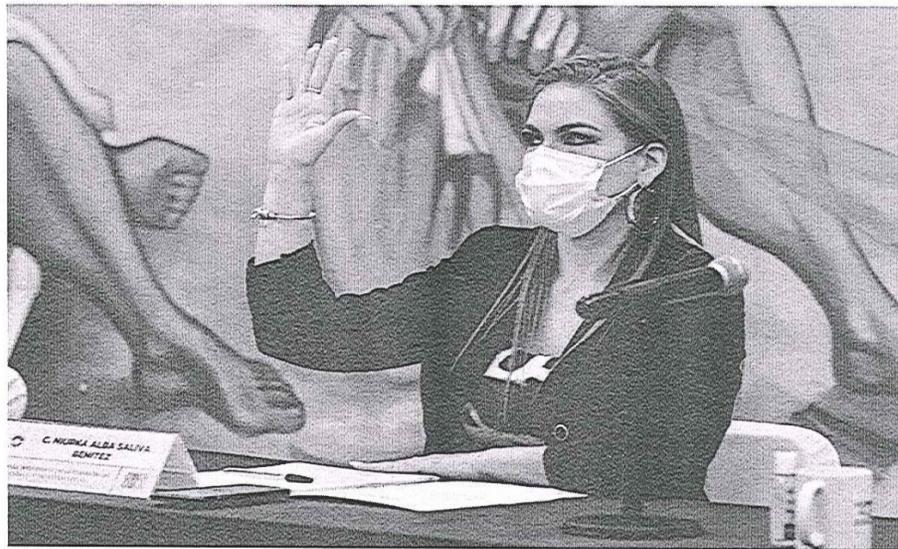
**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

**26 DE DICIEMBRE DEL 2020**



Fueron tratados los siguientes temas:

1. Se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos el propio acuerdo.
2. Se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la solicitud de licencia para separarse del cargo de la C. Niurka Alba Sáliva Benítez, Décima Tercera Regidora, Presidente de la comisión de Trabajo y Previsión Social, en los términos del propio acuerdo.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**SESIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**



**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN**

**15 DE OCTUBRE DEL 2020**

Orden del día.

En esta Sesión Ordinaria se presentó a los miembros de la Comisión que represento, **EL PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**, misma que fue votada por unanimidad.

La cual tiene por objeto de aclarar y definir que actualmente la Dirección General de Desarrollo Económico, adscrita a la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, no opera y/o ejecuta desde el año 2013 el programa denominado FOMIDER, así como señalar que ya no contamos con áreas o zonas rurales a partir de la desconcentración del actual municipio de Puerto Morelos, al cual en su circunscripción se encuentra Leona Vicario, de tal forma que es necesario reformar los términos en relación vertidos en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, donde al mismo tiempo podremos realizar cambios específicos en los Manuales de Organización y Procedimientos de la dependencia antes mencionada.

La presente iniciativa de reforma reglamentaria se presentó al tenor siguiente:

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021

**P R E S E N T E.**

La ciudadana Niurka Alba Sáliva Benítez Regidora Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 65, 66 fracción I incisos b) y c), p), fracción VI inciso b), 68, 69, 70, 72 fracciones I, VI y IX, 74, 87, 88, 93 fracciones III, IV y VII, 221, 223, 224, 225 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 5, 6 fracción I, 8, 73, 74, 92, 93 fracciones IV, VII y XV, 102, 103, 104, 105, 135, 241, y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 5, 6, 26, 31, 32 fracciones III y IV, 33, 86, 98 fracciones I, II y VIII, 105, 106 fracciones IV, VII XV, 111 fracción I, 114 fracción I, 122 fracción I, 139, 152, 156, 157 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, vengo a someter a la consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, **INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**, la cual deriva de los siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Actualmente la Administración Pública basa su ejercicio en la programación de trabajos a realizar en los diferentes programas que deben ser ejecutados en relación el Plan Municipal y que a su vez están descritos en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), del cual se mide la actuación que el gobierno municipal tiene dentro del marco de sus funciones.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

## 9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

Por tal motivo es importante que nuestro Municipio se actualice y al mismo tiempo haga las correcciones necesarias en cuanto a su marco normativo y administrativo, con el fin de no crear controversias y/o lagunas jurídicas que den paso a una mala interpretación de la Ley o Reglamentos Municipales, mismos que regulan las funciones de la Administración Pública, donde el ciudadano realizará las interpretaciones de manera muy personal y nosotros a estar obligados a darles el sentido correcto y sobre todo el carácter de cumplimiento.

Entonces en sentido estricto donde la autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que conforme a ella se expidan;

Que en ese tenor, los Ayuntamientos tienen facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, el Bando de Gobierno y Policía, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones y personalidades jurídicas, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, tal es el caso de la presente iniciativa de reforma reglamentaria, conforme a derecho.

En razón de lo anterior vengo a promover la presente Iniciativa de Reforma Reglamentaria, con el objeto de aclarar y definir que actualmente la Dirección General de Desarrollo Económico, adscrita a la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, no opera y/o ejecuta desde el año 2013 el programa denominado FOMIDER, así como señalar que ya no contamos con áreas o zonas rurales a partir de la desconcentración del actual municipio de Puerto Morelos, al cual en su circunscripción se encuentra Leona Vicario, de tal forma que es necesario reformar los términos en relación vertidos en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, donde al mismo tiempo podremos realizar cambios específicos en los Manuales de Organización y Procedimientos de la dependencia antes mencionada.

Por lo tanto, de conformidad al procedimiento y formas establecidas en los artículos 129 a 136, 152, 156, 157 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, vengo a promover la presente Iniciativa de Reforma Reglamentaria.

En este tenor, la Iniciativa de Reforma Reglamentaria en comento, en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, actualmente dice:

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**Artículo 27.** Al frente de la Dirección de Fomento a las Microempresas y el Desarrollo Rural, estará el Director del área correspondiente, con las siguientes facultades:

- I.- Operar el programa del FOMIDER.
- II.- Promocionar, informar, registrar, operar e informar sobre las acciones realizadas en el programa FOMIDER;
- III.- Promocionar el programa con los productores y microempresarios interesados en participar.
- IV.- Informar a los productores y asesorarlos para una mayor productividad;
- V.- Inscribir a los productores en los formatos oficiales y registrarlos en la base de datos de información general
- VI.- Recabar la documentación requerida a los productores, conservando en el archivo un expediente por cada productor;
- VII.- Coordinar con la Dirección de Egresos y con los productores, la disposición de los recursos económicos por los créditos otorgados;
- VIII.- Recabar copias de la documentación generada en virtud de la comprobación de cada crédito, como pólizas de cheques, cheques, así como de la garantía correspondiente, conservándola en el archivo, dentro del expediente correspondiente a cada productor;
- IX.- Visitar a los productores durante el transcurso de la operación del programa FOMIDER;
- X.- Proporcionar asesoría, capacitación o adiestramiento a los productores;
- XI.- Promocionar los proyectos, programas o eventos artesanales;
- XII.- Operar con sus superiores y otras dependencias municipales, estatales y federales, los programas, proyectos y eventos artesanales;
- XIII.- Requerir a los participantes en los proyectos, programas y eventos artesanales, la documentación necesaria para participar en ellos;

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

XIV.- Asistir a los eventos artesanales que realice;

XV.- Asistir a los cursos de capacitación que le permitan el desarrollo eficiente y eficaz para el desempeño de sus funciones;

XVI.- Auxiliar y dar apoyo a la comunidad cuando se le solicite, en caso de contingencias naturales; y

XVII.- Las demás funciones inherentes a su cargo y las que, en su caso, le asigne el superior jerárquico.

**Razón por la cual se Propone reformar el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, al tenor siguiente:**

**Artículo 27.** Al frente de la Dirección de Fomento a las Microempresas y el Desarrollo Rural, estará el Director del área correspondiente, con las siguientes facultades:

I.- participar en la coordinación, vinculación y gestión de los programas de financiamiento destinados a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación.

II.- Promocionar e informar, sobre los programas de financiamiento existentes en el organismo Federal, Estatal y Privado;

III.- Participar y/o coadyuvar con los tres órganos de gobierno, así como el sector privado, en los programas de capacitación y asesoría para las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación.

IV.- Informar y vincular a las microempresas, emprendedores, productores y empresas de nueva creación a los diferentes programas de financiamiento y asesorarlos para una mayor productividad;

V.- Mantener actualizado el padrón de las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación que participen dentro de los programas de financiamiento y capacitación.

VI.- Recabar la documentación requerida a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación, cuando así lo estipule el programa o capacitación en el que se participa, siempre apegados a los lineamientos señalados.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

## 9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

VII.- Visitar a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación, durante la operación del programa de capacitación y/o de financiamiento;

VIII.- Proporcionar asesoría, capacitación o adiestramiento a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación;

IX.- Promocionar los programas y eventos artesanales; con el objeto de reactivar la economía local y la conservación de tradiciones;

X.- Coadyuvar esfuerzos con otras dependencias municipales, estatales y federales, en los programas, proyectos y eventos artesanales;

XI.- Crear y Operar los programas destinados a la difusión y activación económica en materia artesanal, así como Vincular a los productores y artesanos dentro de los mismos.

XII.- Requerir a los participantes en los proyectos, programas y eventos artesanales, la documentación necesaria para participar en ellos;

XIII.- Promover la creación de programas y/o eventos en materia artesanal dentro del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

XIV.- establecer los mecanismos de participación ciudadana necesarios para operar los programas y eventos artesanales;

XV.- Asistir a los cursos de capacitación que le permitan el desarrollo eficiente y eficaz para el desempeño de sus funciones;

XVI.- Auxiliar y dar apoyo a la comunidad cuando se le solicite, en caso de contingencias naturales; y

XVII.- Las demás funciones inherentes a su cargo y las que, en su caso, le asigne el superior jerárquico.

### TRANSITORIOS

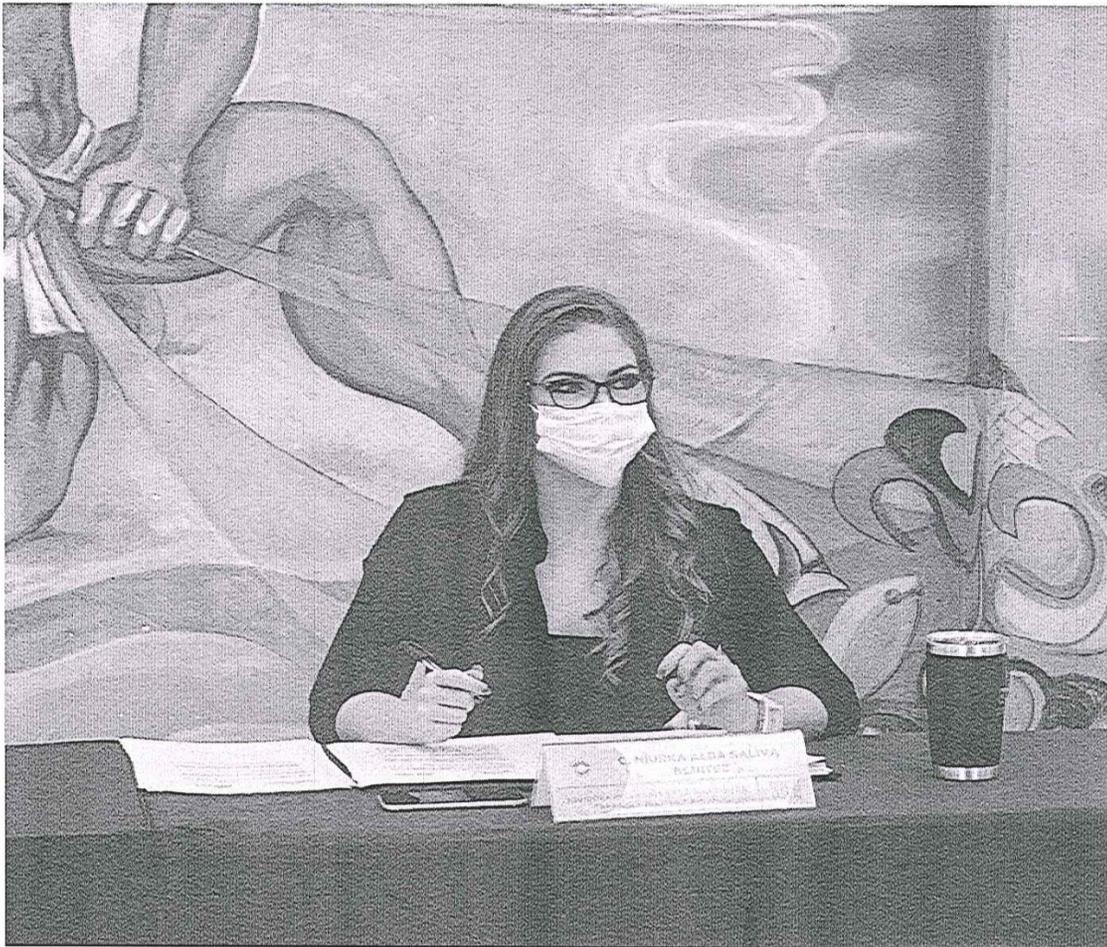
PRIMERO. – Que la presente Iniciativa de reforma reglamentaria sea turnada a las Comisiones Unidas para su Dictamen correspondiente.

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**SEGUNDO.** – Tenerme por presentada en mi escrito de cuenta, así como turnar al área correspondiente.

**TERCERO.** - Se dejen sin efecto las disposiciones que sean contrarias y/o contravengan a la presente reforma.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN**

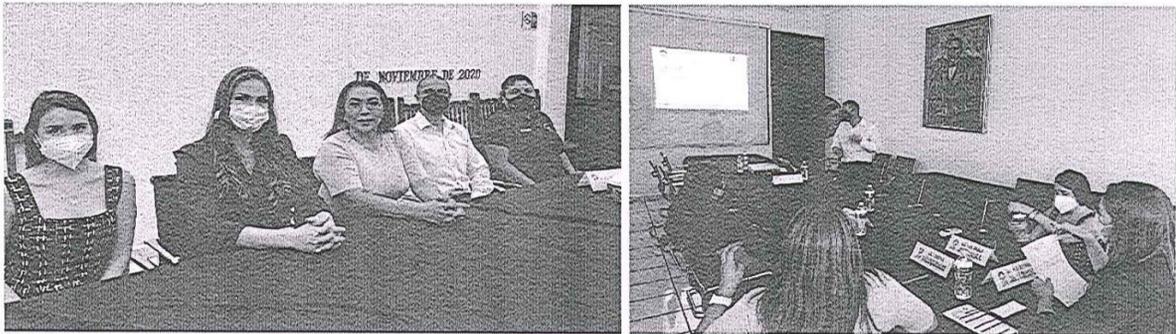
**19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**



Se presentó a la consideración de los integrantes de esta comisión el informe relacionado a la Dirección Municipal de Empleo y Capacitación Laboral, mismo que se rindió al tenor siguiente:

- I. Informe de Actividades, correspondiente al tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2020.
- II. Presentación del Programa denominado "EMPLEATE WEB" y el estado que guarda actualmente.

Cabe señalar que en la presente Sesión se informó a los miembros de la misma, sobre las necesidades y carencias que tiene la Dirección Municipal de Empleo, misma que está adscrita a la dirección General de Desarrollo económico.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

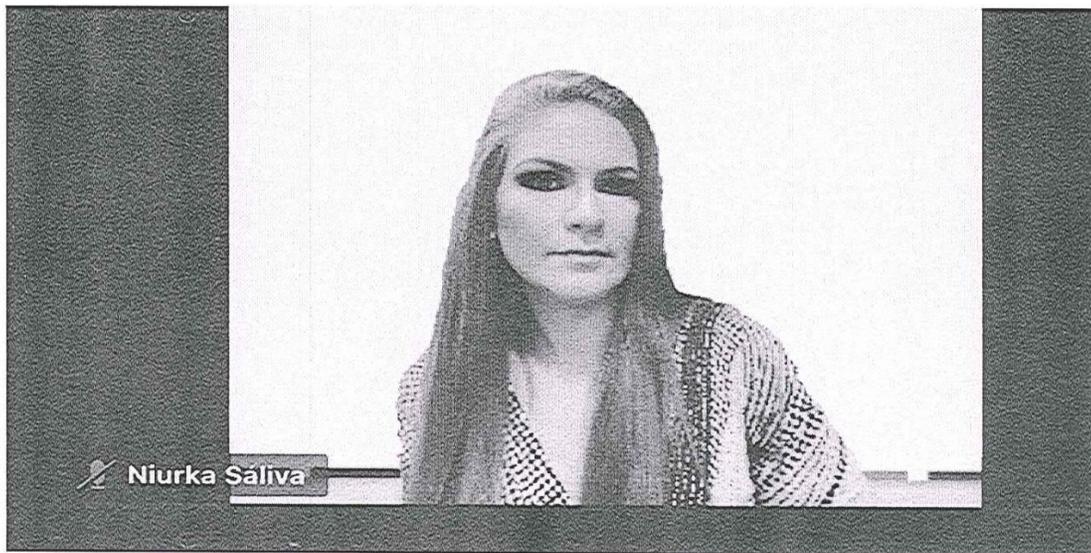
**VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN**

**30 DE DICIEMBRE DEL 2020**



Se presentó a la consideración de los integrantes de esta comisión el informe relacionado de la Comisión, mismo que se rindió al tenor siguiente:

- I. Se presenta el Informe de Actividades de la Décimo Tercera Regiduría, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**INICIATIVAS**



Esta Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social, elaboró y trabajó sus iniciativas de reformas y modificaciones reglamentarias, derivadas de la necesidad de transparentar el trabajo legislativo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, del cual soy miembro y que al mismo tiempo cumpla mi compromiso de trabajar en beneficio a los ciudadanos cancanenses, donde las condiciones sean en base a la igualdad de oportunidades, cuidando su interés superior, ya que de esta manera no solo cumplimos con mi principal función de Regidora, sino que también refrendo mi compromiso con ustedes.

Mismas que se describen a continuación:

**INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL**

**MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021**

**P R E S E N T E.**

La ciudadana Niurka Alba Sáliva Benítez Regidora Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 65, 66 fracción I incisos b) y c), p), fracción VI inciso b), 68, 69, 70, 72 fracciones I, VI y IX, 74, 87, 88, 93 fracciones III, IV y VII, 221, 223, 224, 225 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1,

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INEORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

2, 5, 6, 26, 31, 32 fracciones III y IV, 33, 86, 98 fracciones I, II y VIII, 105, 106 fracciones IV, VII XV, 111 fracción I, 114 fracción I, 122 fracción I, 139, 152, 156, 157 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, vengo a someter a la consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, la cual deriva de los siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Actualmente la Administración Pública basa su ejercicio en la programación de trabajos a realizar en los diferentes programas que deben ser ejecutados en relación el Plan Municipal y que a su vez están descritos en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), del cual se mide la actuación que el gobierno municipal tiene dentro del marco de sus funciones.

Por tal motivo es importante que nuestro Municipio se actualice y al mismo tiempo haga las correcciones necesarias en cuanto a su marco normativo y administrativo, con el fin de no crear controversias y/o lagunas jurídicas que den paso a una mala interpretación de la Ley o Reglamentos Municipales, mismos que regulan las funciones de la Administración Pública, donde el ciudadano realizará las interpretaciones de manera muy personal y nosotros a estar obligados a darles el sentido correcto y sobre todo el carácter de cumplimiento.

Entonces en sentido estricto donde la autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que conforme a ella se expidan;

Que en ese tenor, los Ayuntamientos tienen facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, el Bando de Gobierno y Policía, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones y personalidades jurídicas, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, tal es el caso de la presente iniciativa de reforma reglamentaria, conforme a derecho.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

## 9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

En razón de lo anterior vengo a promover la presente Iniciativa de Reforma Reglamentaria, con el objeto de aclarar y definir que actualmente la Dirección General de Desarrollo Económico, adscrita a la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, no opera y/o ejecuta desde el año 2013 el programa denominado FOMIDER, así como señalar que ya no contamos con áreas o zonas rurales a partir de la desconcentración del actual municipio de Puerto Morelos, al cual en su circunscripción se encuentra Leona Vicario, de tal forma que es necesario reformar los términos en relación vertidos en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, donde al mismo tiempo podremos realizar cambios específicos en los Manuales de Organización y Procedimientos de la dependencia antes mencionada.

Por lo tanto, de conformidad al procedimiento y formas establecidas en los artículos 129 a 136, 152, 156, 157 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, vengo a promover la presente Iniciativa de Reforma Reglamentaria.

En este tenor, la Iniciativa de Reforma Reglamentaria en comento, en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, actualmente dice:

**Artículo 27.** Al frente de la Dirección de Fomento a las Microempresas y el Desarrollo Rural, estará el Director del área correspondiente, con las siguientes facultades:

I.- Operar el programa del FOMIDER.

II.- Promocionar, informar, registrar, operar e informar sobre las acciones realizadas en el programa FOMIDER;

III.- Promocionar el programa con los productores y microempresarios interesados en participar.

IV.- Informar a los productores y asesorarlos para una mayor productividad;

V.- Inscribir a los productores en los formatos oficiales y registrarlos en la base de datos de información general

VI.- Recabar la documentación requerida a los productores, conservando en el archivo un expediente por cada productor;

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## 9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

- VII.- Coordinar con la Dirección de Egresos y con los productores, la disposición de los recursos económicos por los créditos otorgados;
- VIII.- Recabar copias de la documentación generada en virtud de la comprobación de cada crédito, como pólizas de cheques, cheques, así como de la garantía correspondiente, conservandola en el archivo, dentro del expediente correspondiente a cada productor;
- IX.- Visitar a los productores durante el transcurso de la operación del programa FOMIDER;
- X.- Proporcionar asesoría, capacitación o adiestramiento a los productores;
- XI.- Promocionar los proyectos, programas o eventos artesanales;
- XII.- Operar con sus superiores y otras dependencias municipales, estatales y federales, los programas, proyectos y eventos artesanales;
- XIII.- Requerir a los participantes en los proyectos, programas y eventos artesanales, la documentación necesaria para participar en ellos;
- XIV.- Asistir a los eventos artesanales que realice;
- XV.- Asistir a los cursos de capacitación que le permitan el desarrollo eficiente y eficaz para el desempeño de sus funciones;
- XVI.- Auxiliar y dar apoyo a la comunidad cuando se le solicite, en caso de contingencias naturales; y
- XVII.- Las demás funciones inherentes a su cargo y las que, en su caso, le asigne el superior jerárquico.

**Razón por la cual se Propone reformar el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, al tenor siguiente:**

**Artículo 27.** Al frente de la Dirección de Fomento a las Microempresas y el Desarrollo Rural, estará el Director del área correspondiente, con las siguientes facultades:

- I.- participar en la coordinación, vinculación y gestión de los programas de financiamiento destinados a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación.
- II.- Promocionar e informar, sobre los programas de financiamiento existentes en el organismo Federal, Estatal y Privado;

## COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

- III.- Participar y/o coadyuvar con los tres órganos de gobierno, así como el sector privado, en los programas de capacitación y asesoría para las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación.
- IV.- Informar y vincular a las microempresas, emprendedores, productores y empresas de nueva creación a los diferentes programas de financiamiento y asesorarlos para una mayor productividad;
- V.- Mantener actualizado el padrón de las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación que participen dentro de los programas de financiamiento y capacitación.
- VI.- Recabar la documentación requerida a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación, cuando así lo estipule el programa o capacitación en el que se participa, siempre apegados a los lineamientos señalados.
- VII.- Visitar a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación, durante la operación del programa de capacitación y/o de financiamiento;
- VIII.- Proporcionar asesoría, capacitación o adiestramiento a las microempresas, emprendedores, productores y/o empresas de nueva creación;
- IX.- Promocionar los programas y eventos artesanales; con el objeto de reactivar la economía local y la conservación de tradiciones;
- X.- Coadyuvar esfuerzos con otras dependencias municipales, estatales y federales, en los programas, proyectos y eventos artesanales;
- XI.- Crear y Operar los programas destinados a la difusión y activación económica en materia artesanal, así como Vincular a los productores y artesanos dentro de los mismos.
- XII.- Requerir a los participantes en los proyectos, programas y eventos artesanales, la documentación necesaria para participar en ellos;
- XIII.- Promover la creación de programas y/o eventos en materia artesanal dentro del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- XIV.- establecer los mecanismos de participación ciudadana necesarios para operar los programas y eventos artesanales;
- XV.- Asistir a los cursos de capacitación que le permitan el desarrollo eficiente y eficaz para el desempeño de sus funciones;
- XVI.- Auxiliar y dar apoyo a la comunidad cuando se le solicite, en caso de contingencias naturales; y
- XVII.- Las demás funciones inherentes a su cargo y las que, en su caso, le asigne el superior jerárquico.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** – Que la presente Iniciativa de reforma reglamentaria sea turnada a las Comisiones Unidas para su Dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.** – Tenerme por presentada en mi escrito de cuenta, así como turnar al área correspondiente.

**TERCERO.** - Se dejen sin efecto las disposiciones que sean contrarias y/o contravengan a la presente reforma.

**EXHORTO PRESENTADO A LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 31 fracción IV, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2º, 3º, 65, 66 fracción I inciso b) y c), y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º fracciones IX y XI, 7º, 60 inciso B) fracción IV y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 45, 46, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que el artículo 18 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su párrafo segundo establece, lo siguiente:

Artículo 18.- . . . . .

Cuando el contribuyente sea una persona con discapacidad, pensionado, jubilado o cuente con su credencial del INAPAM o INSEN, el Ayuntamiento podrá conceder un descuento hasta del 50% del total del importe señalado en el artículo 14 de esta Ley, cuando el importe anual causado sea cubierto en una sola exhibición por anticipado. Este beneficio se aplicará a un solo inmueble del contribuyente, si dicho inmueble corresponde al domicilio de su propia casa habitación y podrá aplicarse hasta por un valor de veinte mil veces U.M.A. Al contribuyente que goce de este beneficio no le será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

## 9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

Que derivado de la Emergencia Sanitaria declarada el pasado mes de marzo del presente año por el COVID-19 y asumiendo como permanente la nueva normalidad, es de conocimiento público que el INAPAM no está realizando trámite alguno para la obtención de la credencial del adulto mayor, tal y como lo ha venido informando a través de diversos comunicados.

Que esta situación actualmente está afectando a un sin número de adultos mayores; por ello a iniciativa de la **Ciudadana Regidora Niurka Alba Sáliva Benítez, Décima Tercera Regidora y Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**, en esta oportunidad, se propone exhortar respetuosamente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, a efecto de que considere esta situación en las reformas que está analizando en relación con la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante la posible inclusión de un artículo transitorio que establezca como una prevención de carácter general, que en tanto el INAPAM reinicie sus actividades, los adultos mayores que no cuenten con la credencial de ésta institución, puedan alcanzar los beneficios del mencionado artículo 18 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante su identificación del INE o IFE.

Que por las Consideraciones expuestas se somete a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, para que mediante un artículo transitorio de las reformas que tengan a bien realizar a la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **prevenga que en tanto el INAPAM reinicie sus actividades, los adultos mayores que no cuente con credencial de ésta institución, puedan alcanzar los beneficios previstos en el artículo 18 de la referida Ley Hacendaria, mediante su identificación del INE o IFE.**

SEGUNDO. - Se instruye al C. Tesorero Municipal para que, en representación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, solicite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, la Inclusión de un artículo transitorio en los términos del punto de acuerdo que antecede.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.



REGIDURÍA  
COMISION DE TRABAJO Y PREVISION  
SOCIAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021  
P R E S E N T E.

La ciudadana Niarca Alba Sáliva Benitez Regidora Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con fundamento y en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 65, 66, fracción I incisos b) y c), p), fracción VI inciso b), 68, 69, 70, 72 fracciones I, VI y IX, 74, 87, 88, 93 fracciones III, IV y VII, 221, 223, 224, 225 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 5, 6 fracción I, 8, 73, 74, 92, 93 fracciones IV, VII y XV, 102, 103, 104, 105, 135, 241, y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 5, 6, 26, 31, 32 fracciones III, IV y VII; 140, Fracción III, 142, 144, 152, 156 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, vengo a someter a la consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, como asunto de obvia y urgente resolución, la presente **INICIATIVA POR LA CUAL SE EXHORTA A LA DÉCIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SU APOYO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE QUE SE EFECTÚEN LAS ACCIONES LEGALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS MODIFICAR Y ADICIONAR COMO REQUISITO EL INE, PARA EFECTOS DE OTORGAR LOS DESCUENTOS A LOS ADULTOS MAYORES, CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL PREDIAL, SEÑALADO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**, la cual deriva de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

Derivado de la Emergencia Sanitaria declarada el pasado mes de marzo del presente año por el COVID-19 y asumiendo como permanente la nueva normalidad, es de conocimiento público que dicha institución no está realizando trámite alguno para la obtención de la credencial del adulto mayor, sin embargo debemos considerar que la ley y los derechos de las personas adultas mayores, no contempla en ningún momento, que el único documento válido para acreditar la adultez mayor, sea la credencial del INAPAM y tomando en cuenta que la obligación tributaria que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus leyes reglamentarias, se traduce en la obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes;

Que toda vez que uno de los fines del gobierno municipal es la recaudación de impuestos, derechos y otras contribuciones a cargo de los particulares con estricto apego a las disposiciones legales, procurando facilitar a los particulares el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; es decir que nuestro actuar como gobierno ante la situación financiera del municipio y la posibilidad de una reducción en las aportaciones federales, debe ser de respuesta inmediata.

Tal y como en este acto debemos resolver una situación que está aquejando a uno de los sectores más vulnerables que tenemos, tratándose de nuestros abuelitos, de nuestros adultos mayores que por temas administrativos del Instituto Nacional De Las Personas Adultas Mayores (INAPAM) NO han podido recibir su credencial de la dicha institución y otros ni siquiera tramitarla, siendo una temporalidad incierta para estas personas el cómo y cuándo obtendrán respuesta por parte de esta institución ya que desde pasado día diecisiete del mes de marzo del año corriente (2020) el INAPAM fijo su postura en relación a los adultos mayores para sus cuidados y evitar contagios, tal y como el INAPAM señala en un comunicado el cual se anexa al presente escrito.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



REGIDURÍA  
COMISION DE TRABAJO Y PREVISION  
SOCIAL

En razón de lo anterior vengo a promover la presente Iniciativa pero aún más a solicitar el apoyo institucional de la Décima Sexta Legislatura del Estado, para que seamos quienes apoyemos a estas personas que lo único que buscan es cumplir con su obligación y pagar su predial ocupando el beneficio fiscal antes mencionado a personas adultas mayores, el cual deberá ser tan solo presentado su Identificación INE, IFE, que acredite que cuenta con la edad para gozar de este beneficio y que al mismo tiempo dicho documento deberá señalar la misma dirección que la del inmueble objeto del pago predial, es decir que este beneficio se aplicará a un solo inmueble del contribuyente, si dicho inmueble corresponde al domicilio señalado en su INE o IFE como su propia casa habitación.

Asimismo exhorto de la manera más atenta y respetuosa a la Décima Sexta Legislatura, con el objeto de que se efectúen las acciones legales y procedimientos administrativos necesarios modificar y adicionar como requisito el INE, para efectos de otorgar los descuentos a los adultos mayores, correspondiente al pago del predial, señalado en el artículo 18 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante un artículo transitorio.

Por lo que propongo se modifique el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, al tenor siguiente:

Cuando el contribuyente sea una persona adulta mayor y no cuente con su credencial del INAPAM, este pueda hacer su trámite presentando su INE con la cual acredite ser adulto mayor, de tal manera que el Ayuntamiento podrá conceder un descuento hasta del 50% del total del importe señalado en el artículo 14 de esta Ley, cuando el importe anual causado sea cubierto en una sola exhibición por anticipado. Este beneficio se aplicará a un solo inmueble del contribuyente, si dicho inmueble corresponde al domicilio de su propia casa habitación, y podrá aplicarse hasta por un valor de veinte mil veces UMA. Al contribuyente que goce de este beneficio no le será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Tenerme por presentada con el documento de cuenta y en términos del artículo 156 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se someta a discusión y en su caso, a aprobación la presente Iniciativa como un asunto de obvia y urgente resolución.

SEGUNDO. – Se exhorte a la Décima Sexta Legislatura del Estado, con el objeto de que se efectúen las acciones legales y procedimientos administrativos necesarios modificar y adicionar como requisito el INE, para efectos de otorgar los descuentos a los adultos mayores, correspondiente al pago del predial, señalado en el artículo 18 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

PROTESTO LO NECESARIO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020.

DR.H.C. NIURKA ABA SÁLIVA BENITEZ.  
DÉCIMA TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



MUNICIPIO BENITO JUÁREZ  
CANCÚN, QUINTANA ROO  
REGIDORES

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



REUNIONES DE LAS COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO

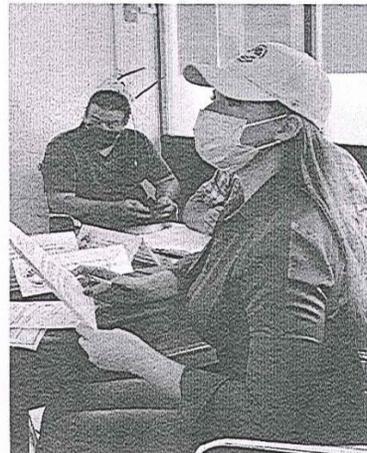
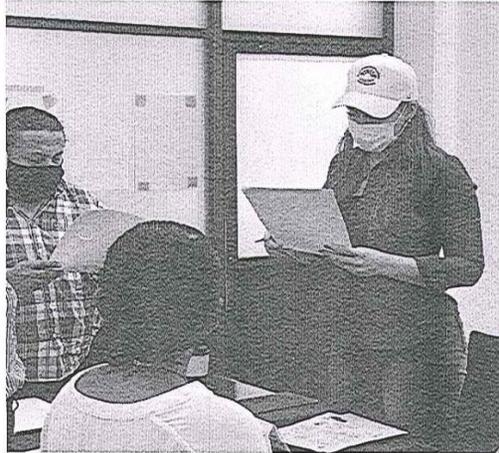
Reunión de Comisiones Unidas de Desarrollo Familiar, Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas y para la Igualdad de Género.  
1 OCTUBRE 2020



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

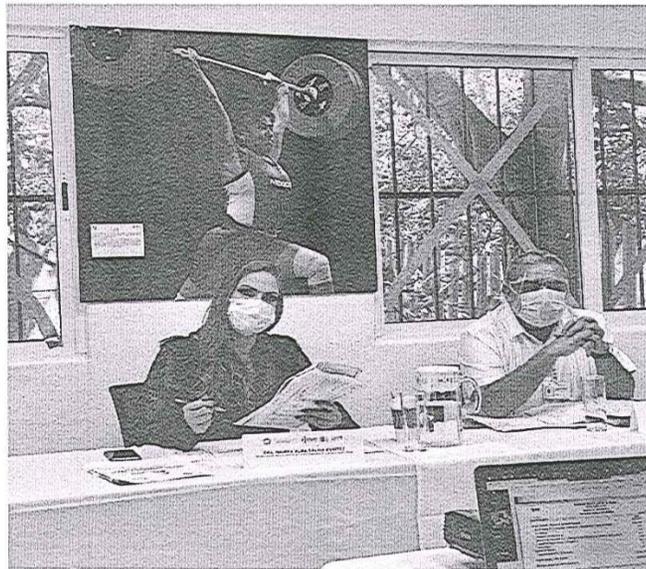
**Sesión de Comisiones Unidas de Gobierno y  
Régimen Interior y de Trabajo y Previsión Social.  
5 OCTUBRE 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9 No INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

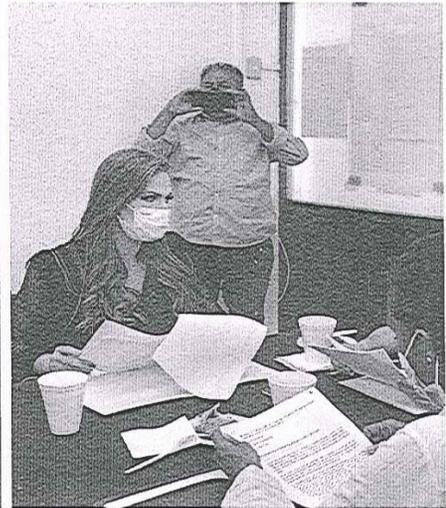
**Sesión del Instituto Municipal de la Mujer.  
22 OCTUBRE 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**Sesión de la Comisión de Salud Pública y  
Asistencia Social.  
22 OCTUBRE 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

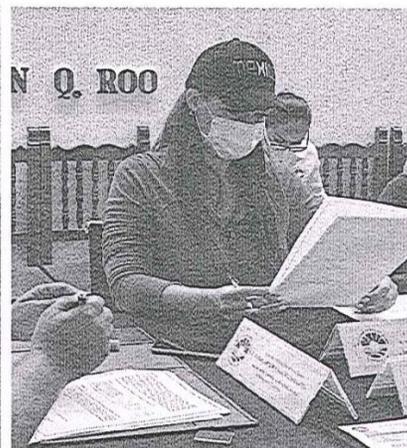
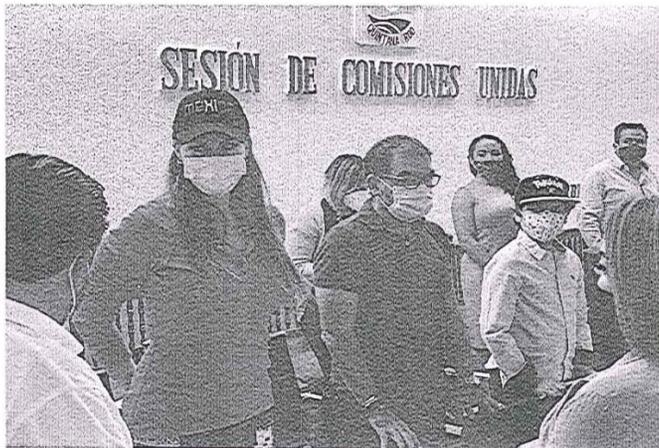
**Sesión de Comisiones Unidas de Gobierno y  
Régimen Interior y de Trabajo y Previsión Social.  
28 OCTUBRE 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**Sesión de la comisión de Desarrollo Social y Participación  
Ciudadana y Sesión de la Comisiones Unidas  
26 NOVIEMBRE 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

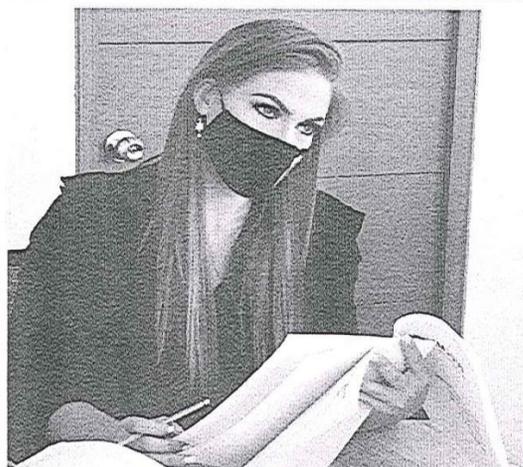
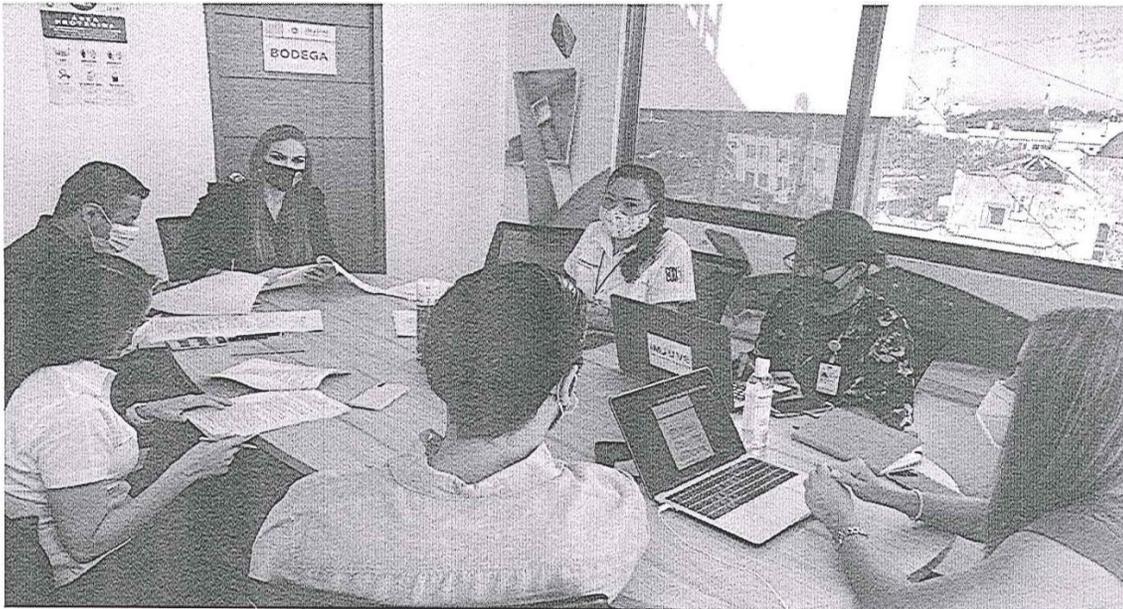
**Sesión de la Comisión para la Igualdad de Género.  
8 DICIEMBRE 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

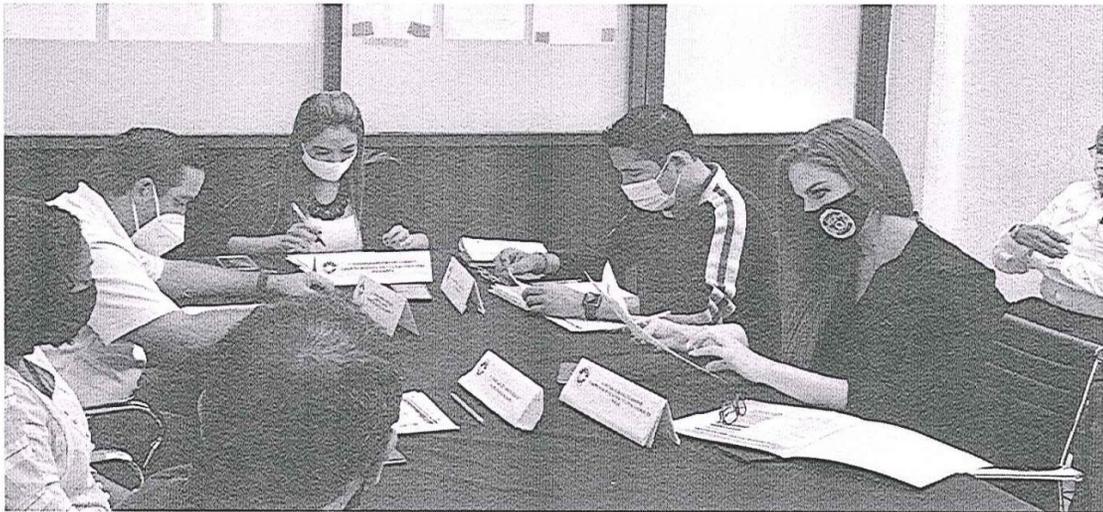
**Sesión del Consejo Directivo del Instituto Municipal  
de la Juventud (IMJUVE).  
9 DICIEMBRE 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**Sesión de la Comisión de Educación,  
Cultura y Deportes  
9 DICIEMBRE 2020**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del  
Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE)  
28 DICIEMBRE 2020**

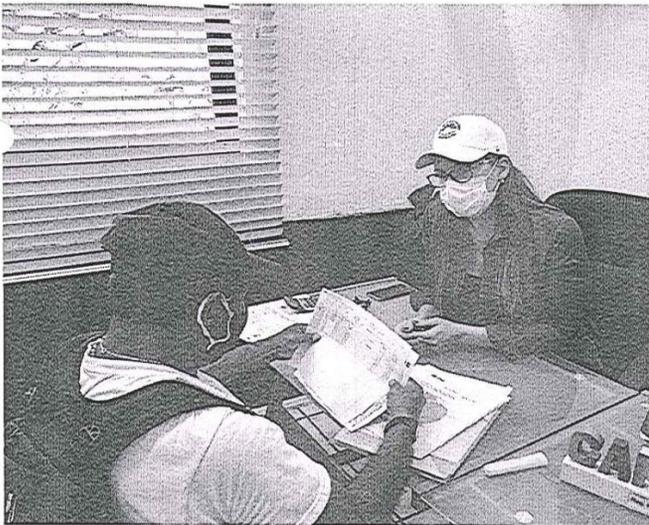


**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

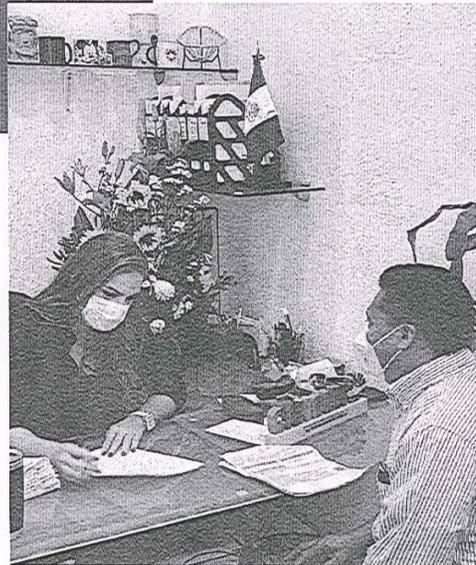
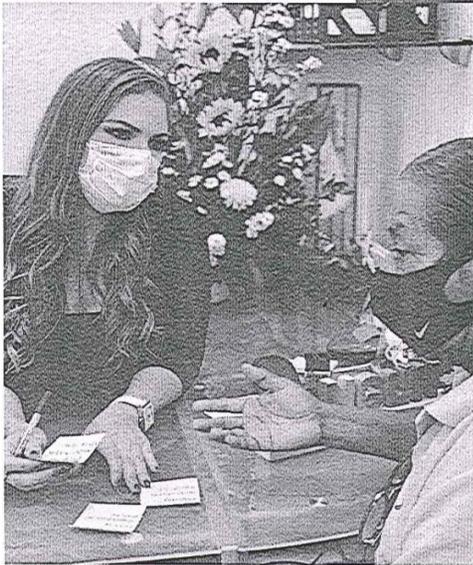


*Actividades propias de la regiduría*



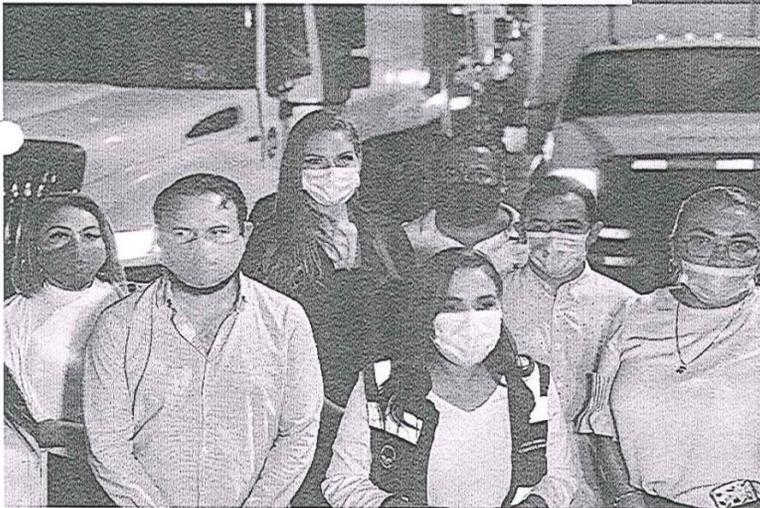
COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

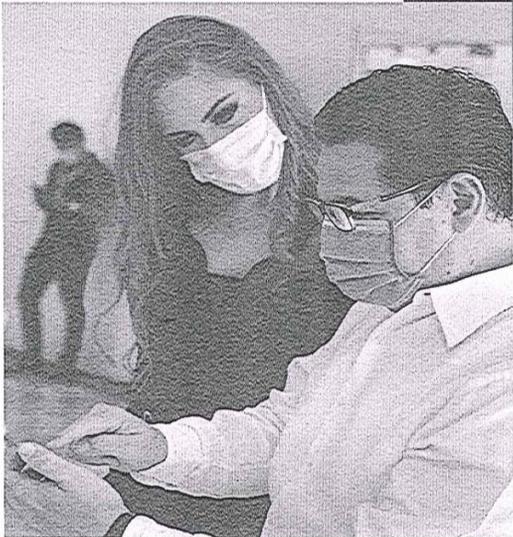
**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

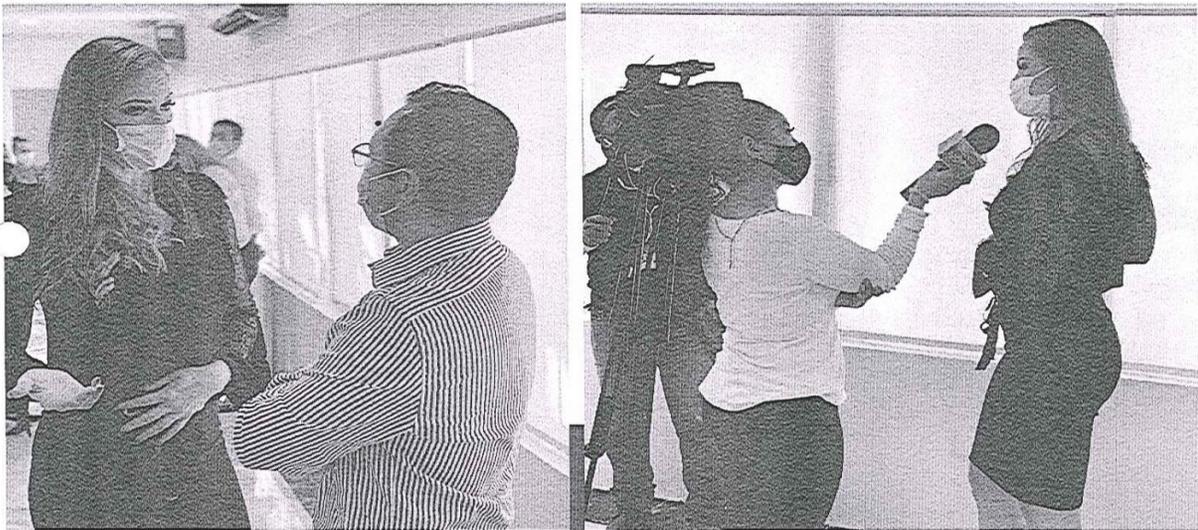
En reuniones con el Director General de Desarrollo Económico el C.P Enrique González Contreras.



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

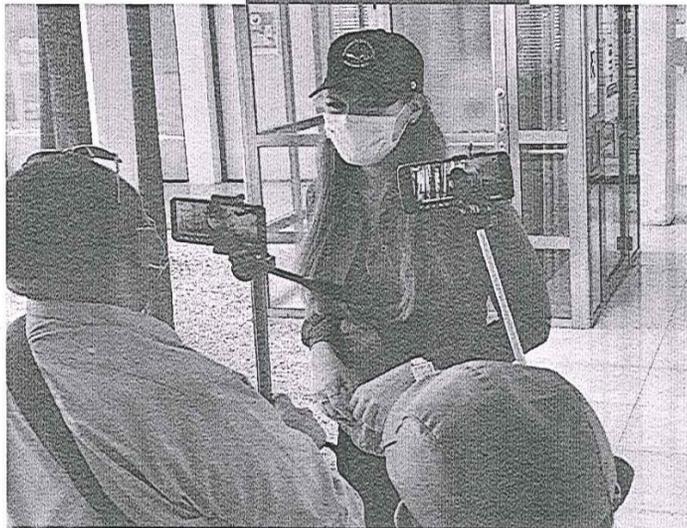
**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

En el Lanzamiento del Programa Empléate Web



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

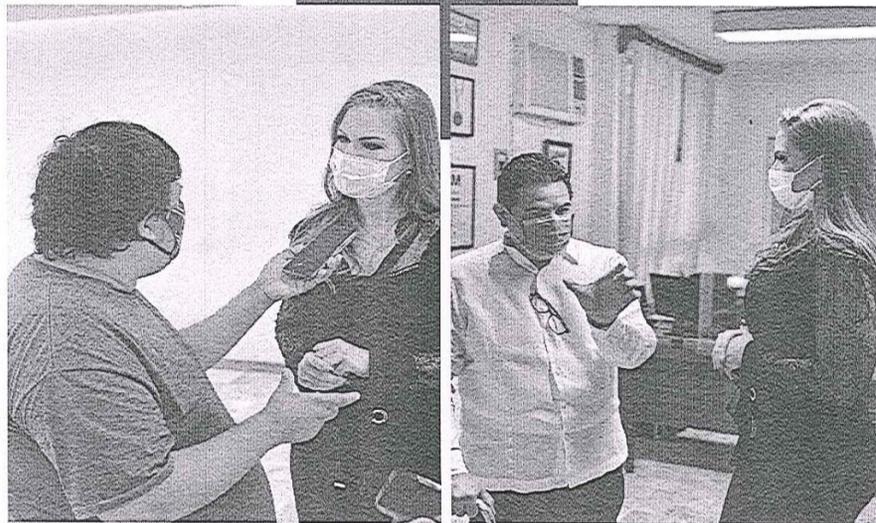
**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

Con el equipo de la Bolsa de Trabajo



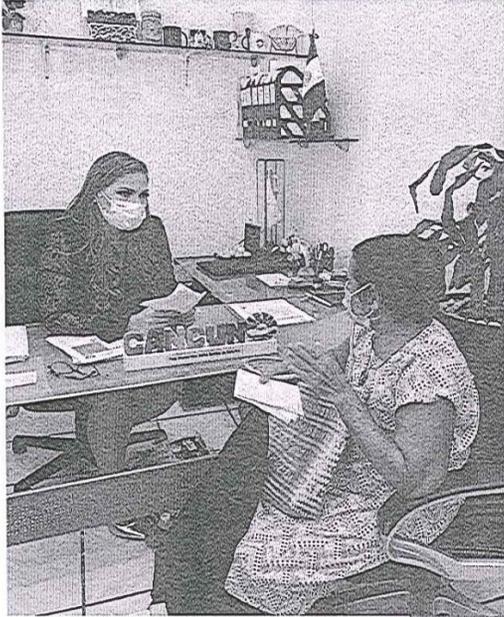
**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup>** INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



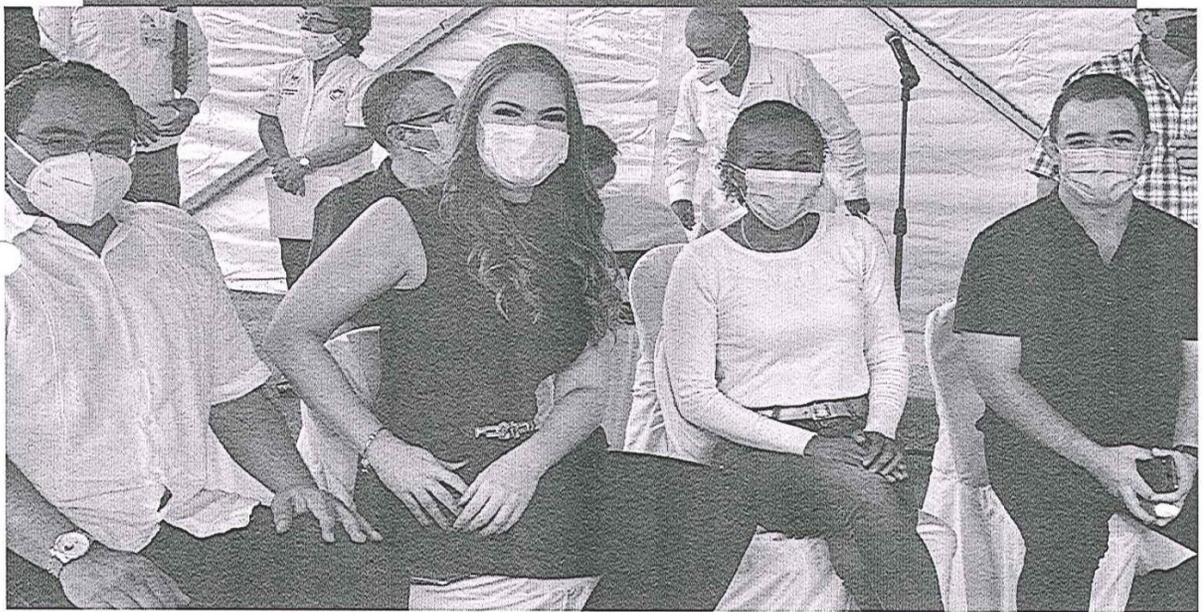
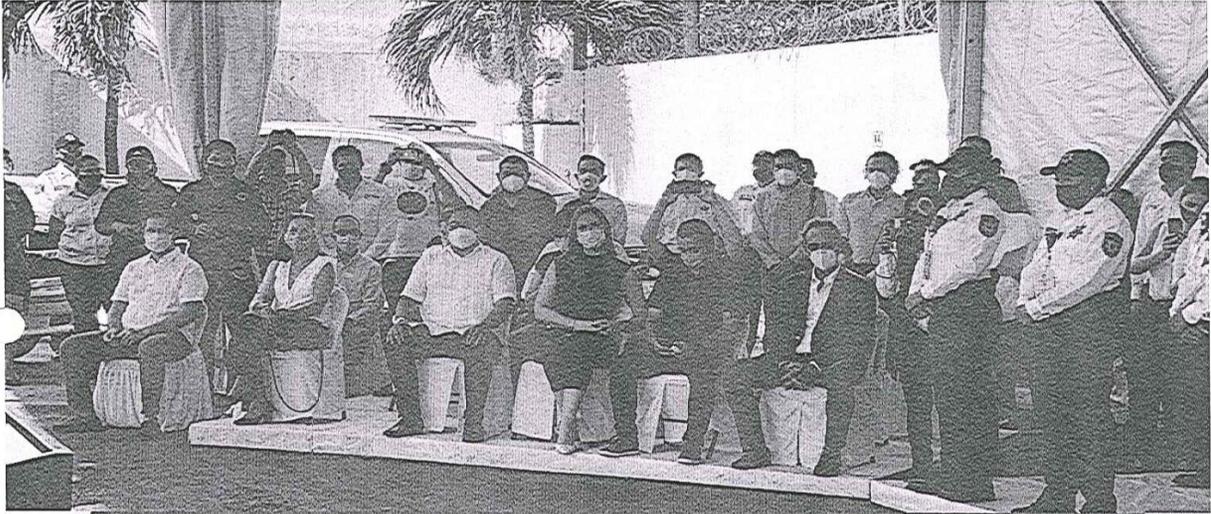
**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



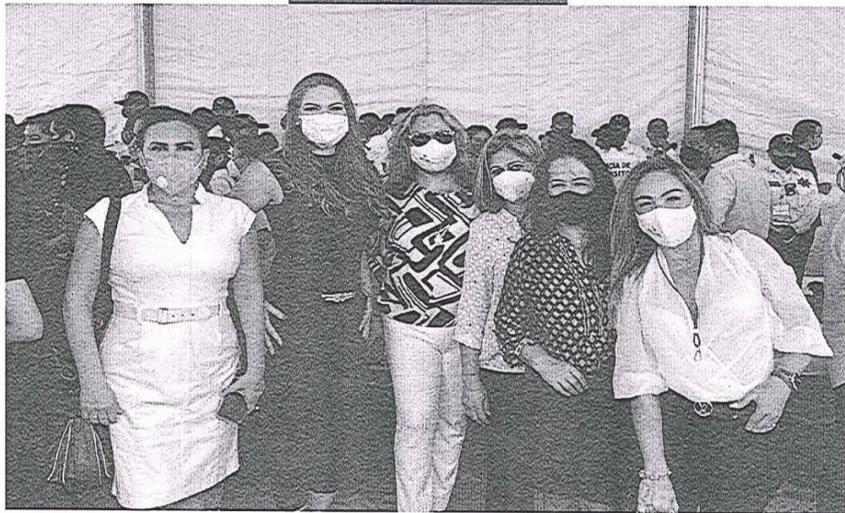
**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



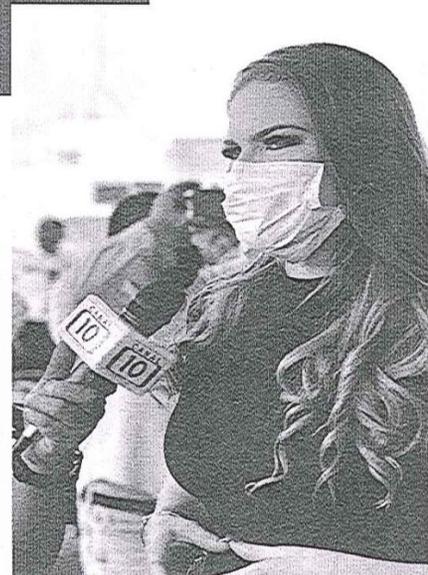
**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

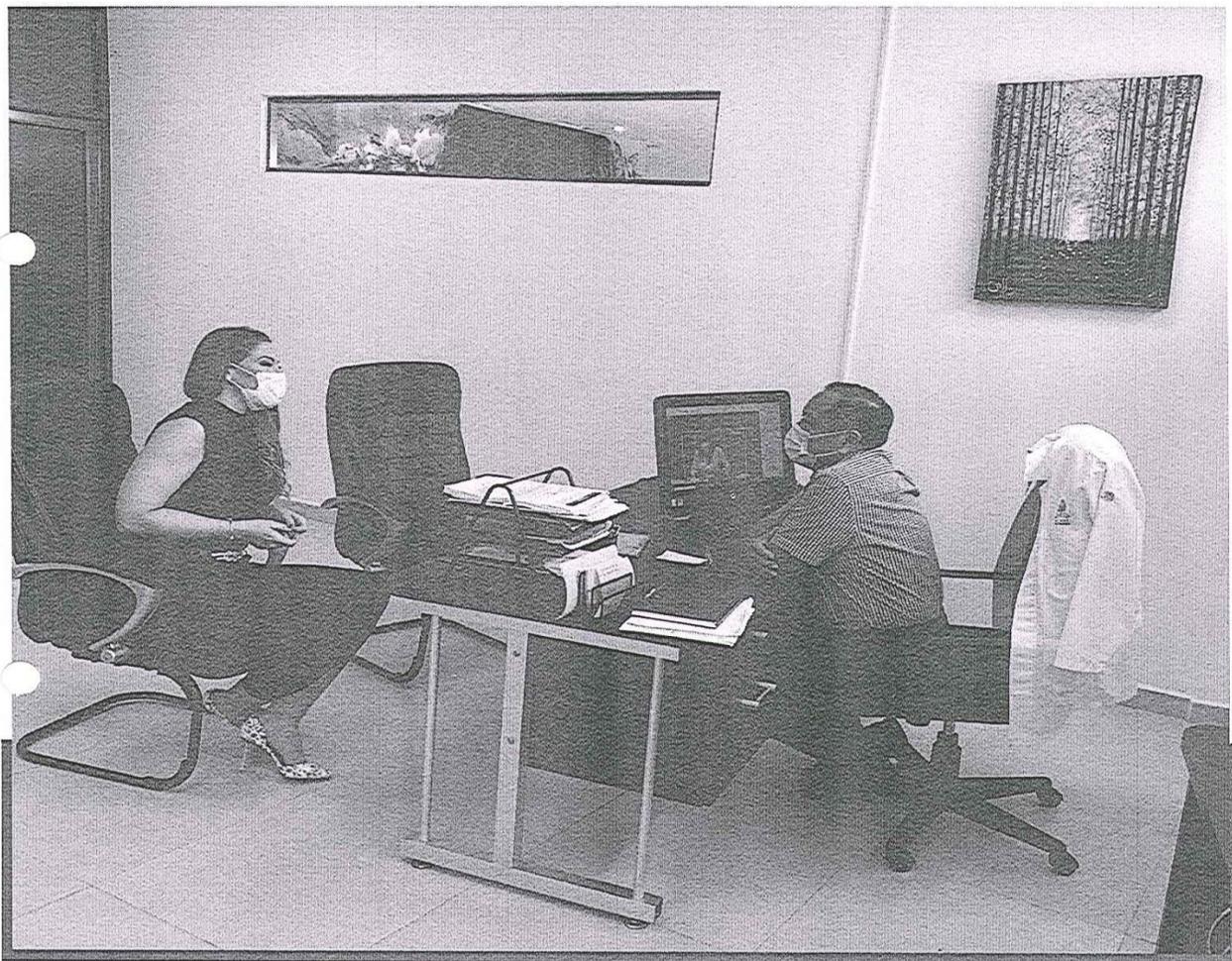
9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

Visita al Hospital General



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

Inicio de la Cruzada contra el Cáncer de Próstata.



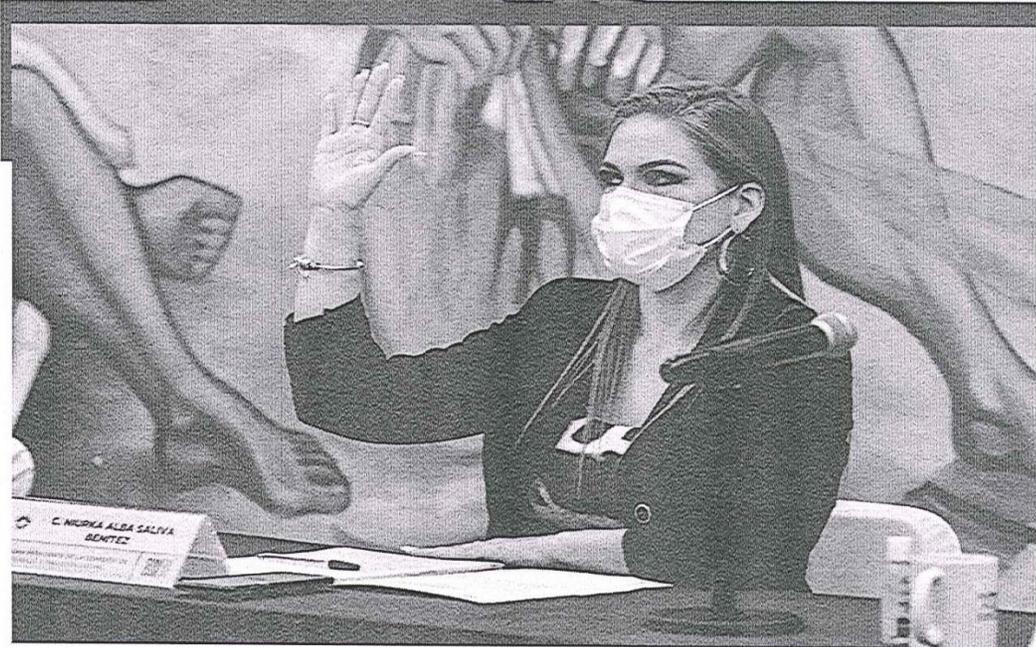
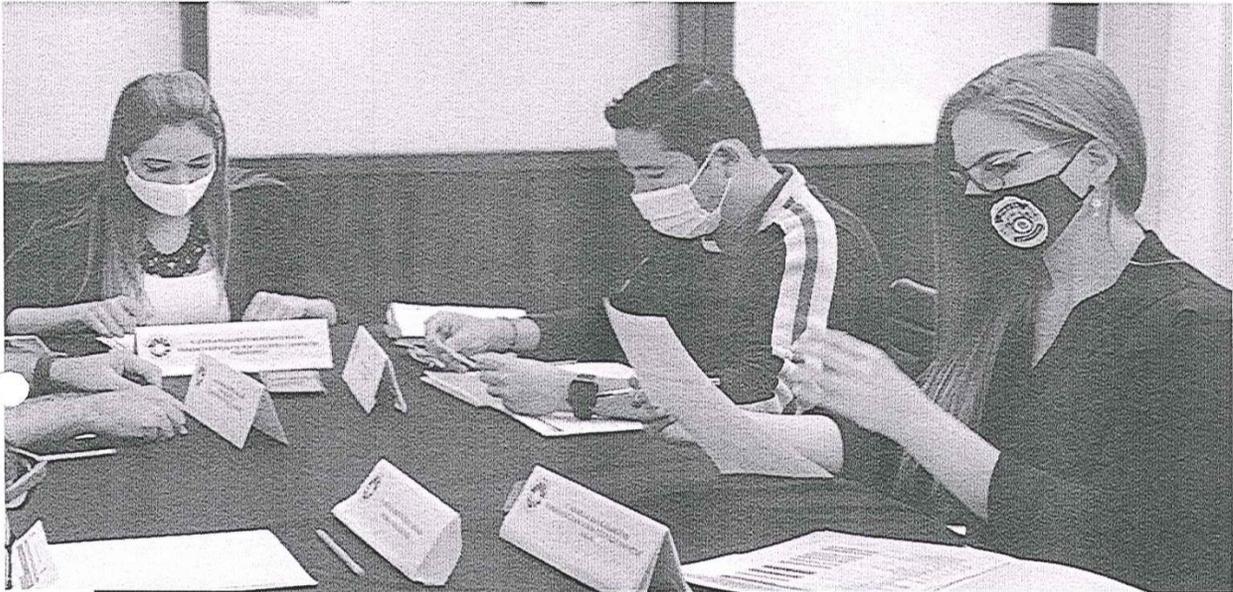
**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



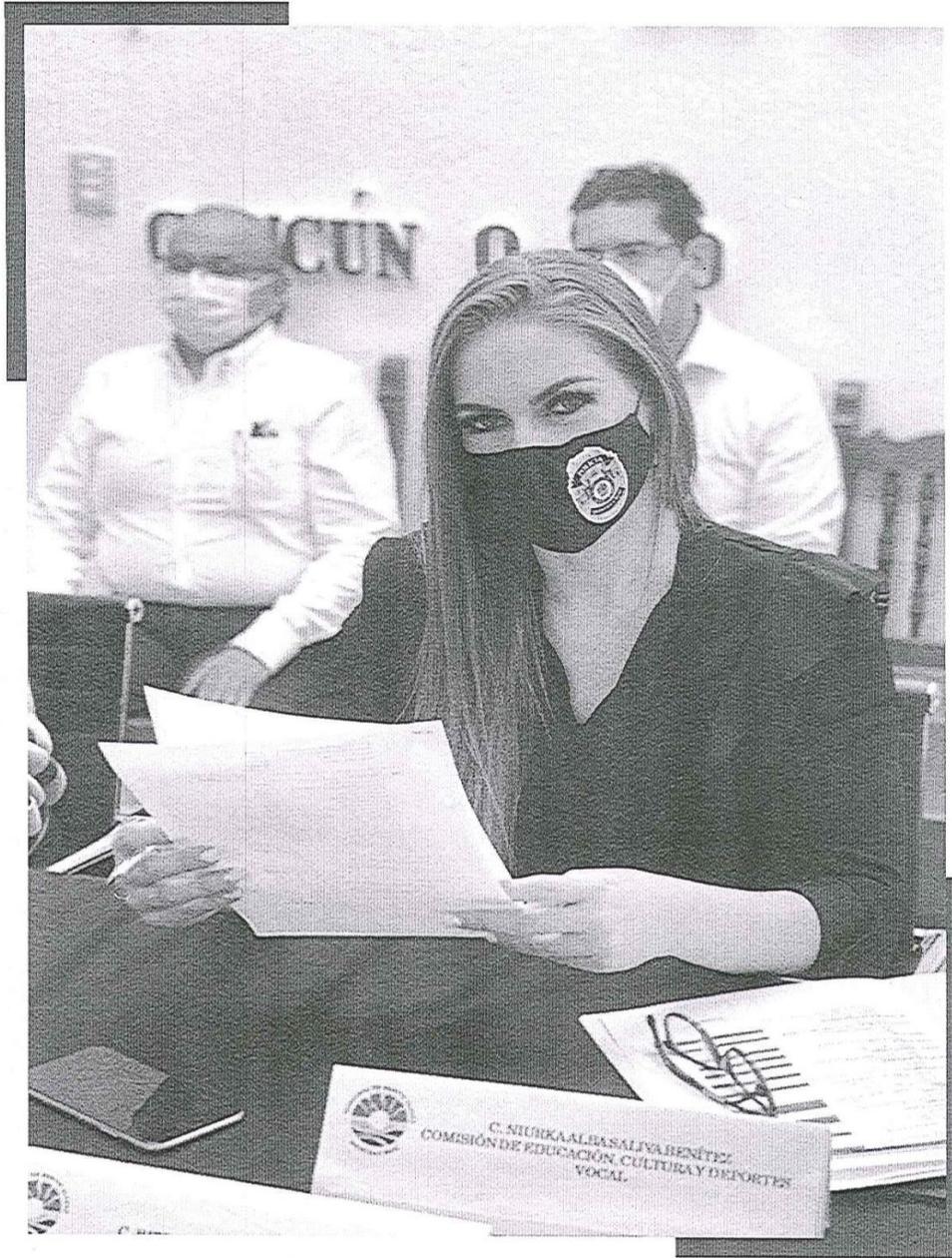
**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



***Apoyos sociales otorgados***

Durante la gestión de la Décima Tercera Regiduría del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, hemos tenido la iniciativa de servir y apoyar a nuestros ciudadanos en sus necesidades personales, procurando siempre el interés superior del más necesitado, dicha ayuda está destinada a mejorar las condiciones de vida de una población, donde las gestiones pueden ser desde un apoyo en especie, económico, permisos, descuentos, vinculación con instituciones estatales y federales, así como la vinculación directa con las dependencias municipales, de tal manera que podamos cubrir dichas peticiones a través de una servidora.

Información de apoyos:

Octubre 67  
Noviembre 57  
Diciembre 52

—————  
Total: 176 apoyos entregados en especie y económicos.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**9<sup>o</sup> INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



*Es así como a través del presente informe, quedo a la disposición ciudadana, de tal manera que los invito a participar día a día con nuestra tarea y al mismo tiempo me hagan saber sus ideas sobre cómo mejorar nuestra gestión gubernamental con el objeto de ofrecer una mejor calidad de vida a ustedes que son nuestros representados.*

***¡Tu opinión es valiosa e importante!***

Recuerda que puedes contactarme al 8 81 28 13

*Escríbeme al correo: [regidora@niurkasaliva.com.mx](mailto:regidora@niurkasaliva.com.mx)*

*Acercate al Palacio Municipal, Av Tulum No. 5 Sm. 5  
Segundo Piso Oficina No. 13*

*Comisión de Trabajo y Previsión Social*

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



**GACETA OFICIAL**  
**DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,**  
**QUINTANA ROO.**



**DIRECTORIO**

Mtra. Flor Ruíz Cosío  
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo  
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen  
Centro de Documentación Municipal

[www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx)

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.